



11. ESTRUCTURA DEL AUTOINFORME GLOBAL DE ACREDITACIÓN DE TÍTULOS *(Extensión máxima recomendada 20-25 páginas)*

AUTOINFORME GLOBAL DE ACREDITACIÓN DE TÍTULOS Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:	Universidad de Jaén
Denominación del título	Graduado o Graduada en Química
Curso académico de implantación	2009-2010
Web del centro/Escuela de Posgrado	http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/facexp
Web de la titulación	http://grados.ujaen.es/node/4/presentacion
Convocatoria de renovación de acreditación	Programa Piloto 2014

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE. VALORACIÓN DE PUNTOS FUERTES Y DÉBILES

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

Análisis

- Difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del título.

El modo en el que la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Jaén hace pública la información actualizada relativa a los Títulos que imparte para el conocimiento de sus grupos de interés está recogido en su Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad ([MSGIC](#)), en el Procedimiento Clave de Información Pública ([PC12](#)) y en otros procedimientos de recogida de información y resultados ([PC11](#), [PM01](#), [PM02](#), [PA04](#)).

La [página web del Título de Grado en Química](#) ofrece información clara, precisa y actualizada sobre todos los aspectos relacionados con la docencia de este Grado, tanto para el seguimiento de la docencia del alumnado que lo está cursando como para la elección de estudios del futuro estudiante. Se indica, asimismo, que la información de la página web del título se revisa periódicamente, como parte del proceso de seguimiento de los títulos establecido por la Universidad de Jaén. Para su mejor acceso y comprensión, los contenidos del Grado están estructurados en los siguientes apartados:

- Objetivos Formativos y Competencias
- Salidas Profesionales
- Acceso y Matrícula, que incluye: Perfil de ingreso, Preinscripción y matrícula, Apoyo y orientación a estudiantes, Reconocimiento de transferencia de créditos, Normas de permanencia, Curso de adaptación para titulados, Oferta de plazas, Demanda de plazas, Alumnado matriculado
- Planificación de la Enseñanza, que incluye: Plan de estudios, Asignaturas y profesorado, Formación básica de rama, Módulos de aprendizaje comunes en el Sistema Universitario Andaluz, Prácticas externas curriculares y Trabajo Fin de Grado, Coordinación docente, Horarios y aulas, Calendario de evaluación, Recursos materiales, Movilidad
- Implantación y adaptación al grado, que incluye: Calendario, Tablas de adaptaciones, Procedimiento de extinción
- Sistema Interno de Garantía de Calidad
- Acceso a Estudios Posteriores
- Quejas y sugerencias

Además, la Facultad organiza y participa en diferentes actividades que directa o indirectamente favorecen la difusión del Grado en Química. Entre estas actividades se encuentran:

- Jornadas de puertas abiertas de los Centros a la UJA y visitas guiadas: destinadas a las familias con estudiantes en Bachillerato o en Ciclos Formativos de Grado Superior y profesorado de los Centros de Enseñanza Secundaria de la provincia de Jaén y en las que, entre otras, la Facultad de Ciencias Experimentales les informa sobre las titulaciones universitarias de Grado que se imparten en el centro y sus salidas profesionales, tras la que se realiza una visita guiada por las instalaciones con la que se cuenta para la impartición del Grado ([Evidencia 1-01](#), [Evidencia 1-02](#)).
- Jornada Informativa sobre el Acceso y Admisión a la Universidad para mayores de 25, 40 y 45 años sobre la oferta académica de títulos de grado de la UJA ([Evidencia 1-03](#)).

- Semana de la Ciencia: De inscripción gratuita y abierta a todos los públicos, y en muchos casos especialmente orientada a estudiantes de educación secundaria. En su programación se encuentran diversas actividades, charlas y talleres coordinados en su mayor parte por profesorado de la Facultad de Ciencias Experimentales ([Evidencia 1-04](#)).
- Concurso de fotografía, fotomontaje y diseño digital sobre el tema “Ciencia”, dirigido a estudiantes de bachillerato o ciclos formativos de la rama de ciencias de la provincia de Jaén ([Evidencia 1-05](#)).
- Celebración del [25 Aniversario de la Facultad de Ciencias Experimentales](#). Este año (2014) la Facultad de Ciencias Experimentales celebra, conjuntamente con la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, el 25 aniversario de su creación, para lo que se han organizado, y se están celebrando, numerosas actividades que incluyen conferencias, exposiciones, jornadas, talleres, teatro, actividades deportivas ([Actividades 25 Aniversario](#)). Además, estas actividades están teniendo un importante repercusión entre los medios de comunicación lo que, sin duda, está contribuyendo a difundir y dar publicidad a nuestra Facultad.

- Tipo de informes disponibles, normativas y reglamentos.

En el apartado de [Calidad-AUDIT](#) de la página web de la Facultad se encuentra, de forma clara y accesible para todos los grupos de interés la documentación e información relativa al Sistema de Garantía Interno de Calidad. Esta información incluye: la Política y Objetivos de Calidad, el Manual de Sistema de Garantía Interna de Calidad y los procedimientos (estratégicos, clave, de apoyo y de medición) y sus anexos correspondientes. Además, también están disponibles y actualizadas las actas de las Comisiones de Garantía de Calidad, tanto del centro como del título de grado en Química, así como de la Comisión de Coordinación del grado en Química. Además, en el apartado de [órganos colegiados](#) se puede acceder a la composición de la Junta de Facultad y a las actas de la misma.

Por otro lado, a través del apartado de [normativas y documentos de interés](#) se puede acceder a las normativas, tanto propias de la Facultad como generales de la Universidad, que regulan el propio funcionamiento del Centro y los diferentes aspectos relacionados con el desarrollo de la docencia. Estos reglamentos y normativas, cuya aprobación y modificaciones se detallan en el apartado III del presente autoinforme, incluyen:

Normativas y reglamentos del Centro: Reglamento de organización y funcionamiento, Reglamento de trabajos académicamente dirigidos para estudiantes extranjeros en programas de movilidad, Reglamento de los trabajos fin de grado, Reglamento para la realización de prácticas externas curriculares, Normativa de subvenciones y ayudas.

Normativas y reglamentos de la Universidad: Reglamento de régimen académico y de evaluación de los alumnos, Reglamento de régimen académico y de evaluación del alumnado de la Universidad de Jaén (entra en vigor el curso académico 2014-2015), Normativa de permanencia en los estudios de grado y máster, Normativa sobre el reconocimiento de créditos optativos (Grado), Normativa de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de grado, etc.

Asimismo, se encuentra disponible en la web la Memoria de verificación actualizada, así como los autoinformes de seguimiento anuales del título y sus correspondientes informes de seguimiento elaborados por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) ([Informes de seguimiento](#)).

- Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas,...

La Junta de Facultad es la responsable de “*Establecer los criterios para la organización y coordinación de las actividades docentes en la Facultad, de acuerdo con las directrices generales aprobadas por el Consejo de Gobierno*”, la cual, mediante la Comisión de Garantía de Calidad, y la comisión de coordinación del grado, y bajo la dirección, coordinación y supervisión del Decano/a directamente o mediante delegación en el vicedecanato del grado, son los encargados de la organización docente.

Los departamentos son los encargados de proponer su plan de ordenación docente (POD) para cada curso académico y elaborar las guías docentes de las asignaturas que tienen adscritas, en las que se detallan, entre otros, los contenidos, y las metodologías y actividades formativas y de evaluación, y que tienen que ser validadas por el decanato.

El vicedecanato del grado en Química, teniendo en cuenta el POD, es el encargado de la elaboración de la propuesta del horario/calendario de clases, actividades y exámenes del grado con la colaboración y aprobación de la Comisión de Coordinación del Grado en Química. La Comisión de Garantía de Calidad revisa e informa las propuesta elaborados por las Comisiones de Coordinación de los grados y las eleva a la Junta de Facultad para, en su caso, su aprobación. Una vez aprobados, los horarios de clases y actividades, el calendario de exámenes y las guías docentes de las asignaturas se publican en el lugar correspondiente de la página web, así como las actualizaciones y modificaciones que estos pudieran sufrir, indicándose en este caso que la versión publicada ha sido modificada.

Fortalezas y logros

- La página web del título contiene información completa y actualizada y fácilmente accesible de todos los aspectos relacionados con la docencia y desarrollo del grado en Química.
- Se realizan numerosas actividades que directa o indirectamente favorecen la difusión del grado en Química entre el alumnado de secundaria y la sociedad en general.
- Igualmente, todos los reglamentos y normativas, tanto generales de la Universidad como específicos de la Facultad, que regulan los diferentes aspectos relacionados con la docencia del grado, están accesibles a través de la página web de la Facultad.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Aunque el más del 80% del alumnado del grado manifiesta en las encuestas haber consultado la información y las guías docentes de las asignaturas del grado, en la práctica diaria parte de este sigue adoleciendo de una cierta falta de información en aspectos que están claramente en la información disponible en la web. Acciones de mejora adoptadas: la normalización de las acciones de orientación al alumnado incluyéndolas en el horario docente, tanto en 1º curso como el resto de cursos del Grado.
- A pesar de que hay un enlace general de la Universidad para la presentación de incidencias (SQRF), al que también se puede acceder a través de la página web de la Facultad, este no es prácticamente utilizado por el alumnado. Acciones de mejora adoptadas: Darle una mayor visibilidad a los procedimientos S-Q-R-F entre los distintos grupos de interés, especialmente entre el alumnado, incluyendo un enlace directo al formato [F01-PA04](#).

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

Análisis

La Facultad cuenta con un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) diseñado según el programa [AUDIT](#) de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Nuestro SGIC ha participado recientemente (junio, 2013) en el proceso de Certificación de la implantación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad por parte de la ANECA y en el mes de julio de 2014 ha recibido el informe provisional favorable por parte del Equipo Auditor ([Informe favorable Auditoría-2014](#)), y la Resolución favorable de la Comisión de Certificación de la ANECA ([Resolución Comisión ANECA](#)).

En la actualidad la versión vigente (v02) del SGIC, su manual, procedimientos y anexos, así como la política y objetivos de calidad de la Facultad, están accesibles a todos los grupos de interés a través de la página web de [Calidad-AUDIT](#) de la Facultad.

- Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGIC.

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica claramente que “*los sistemas de Garantía de la Calidad, que son parte de los nuevos planes de estudios, son, asimismo, el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos*”. En este sentido, la propuesta del título de graduado/graduada en Química elaborada por nuestra Facultad incluía como elemento imprescindible del mismo, un Sistema de Garantía de Calidad.

El SGIC fue diseñado y aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad ([Acta 2 CGC](#)), aprobado por Junta de Facultad ([Acta 58 JF](#)), y la propuesta de título de graduado/graduada en Química obtuvo la evaluación positiva de la Comisión de Verificación de Planes de Estudio de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria del Ministerio de Educación el 25 de junio de 2009 ([Evidencia 2-01](#)).

Esta resolución de verificación positiva, así como los sucesivos informes de seguimiento e informes sobre la propuesta de modificación, han incluido en sus respectivos informes una serie de recomendaciones que afectan al SGIC o a su aplicación, las cuales han ido siendo atendidas e incorporadas en la planificación y desarrollo del grado. Además, tanto el Manual del SGIC (MSGIC) como sus procedimientos y anexos han sido analizados y revisados con el objetivo no solo de detectar y corregir los posibles errores de los mismos, sino también el de adaptarlo a los cambios que con el tiempo

se han ido produciendo en el Centro como consecuencia de la implantación y desarrollo del grado. Esta revisión ha sido realizada por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro mediante la creación de un grupo de mejora específico para este fin ([Acta 20 CGC](#)) y aprobada por la misma ([Acta 23 CGC](#)) y por la Junta de Facultad ([Acta 78 JF](#)).

En este proceso continuo de revisión y actualización del SGIC ha jugado un papel importante nuestra participación en el proceso de Certificación de la implantación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad por parte de la ANECA ([Auditoría del SGIC](#)). La primera auditoría del SGIC dio origen a un informe de los auditores en el que se indicaban algunas no conformidades mayores y menores, y tras la elaboración y realización de un [plan de acciones de mejora](#) y del [informe de seguimiento](#) del mismo, ha vuelto a ser sometido a un nuevo proceso de auditoría (junio, 2014), y ha recibido la Resolución favorable de la Comisión de Certificación de la ANECA ([Resolución Comisión ANECA](#)).

Del SGIC actual y de sus versiones anteriores hay un repositorio tanto en papel como en formato electrónico en la secretaría de la Facultad a disposición de todos los grupos de interés.

- Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

Se han ido desplegando y aplicando todos los procedimientos del SGIC incluidos en la Memoria Verificada conforme lo ha ido requiriendo el desarrollo de la implantación del título, menos los procedimientos clave PC13 y PC15 por las causas que se explican más adelante. La responsabilidad de la aplicación de estos procedimientos recae en la propia Facultad o, en muchos casos, está centralizada a nivel de toda Universidad en el Vicerrectorado o Servicio correspondiente.

De forma resumida, el cumplimiento en el despliegue e implantación de los procedimientos ha sido el siguiente:

Procedimientos estratégicos:

Estos procedimientos se estudian y aprueban por la Comisión de Garantía de Calidad ([Acta 4 CGC](#)).

PE01: Procedimiento para establecimiento, revisión y actualizaciones de la política y objetivos de la calidad: La comisión de Garantía de Calidad ha revisado y actualizado la política y objetivos de calidad de la Facultad y la ha publicado en la página web de [Calidad-AUDIT](#).

PE02: Procedimiento de política de personal académico y PAS de la Facultad de Ciencias Experimentales: Como se indica en el apartado IV del presente autoinforme, la política de personal académico y de administración y servicios de la Facultad, así como el acceso, gestión y formación de los mismos se desarrolla mediante actuaciones centralizadas en el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado para el personal académico y en Gerencia para el personal de apoyo.

PE03: Procedimiento para el diseño de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales: La aplicación de este procedimiento se recoge en el apartado II del presente autoinforme.

Procedimientos clave: Todos estos procedimientos, PC1-PC15, se estudian y aprueban por la Comisión de Garantía de Calidad ([Acta 5 CGC](#)). Se han aplicado todos los procedimientos clave, menos el PC13 sobre la inserción laboral, y el PC15 para la extinción de un título.

La aplicación de estos procedimientos se incluye en diferentes apartados del presente autoinforme:

- Apartado I: PC12: Procedimiento de Información pública

- Apartado III: PC01: Procedimiento para la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales, PC02: Procedimiento para la revisión y mejora de las titulaciones; PC06: Procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas; PC08: Procedimiento de movilidad de los estudiantes; PC09: Procedimiento de prácticas externas

- Apartado V: PC05: Procedimiento de orientación a estudiantes, PC10: Procedimiento para la orientación profesional; PC14: Procedimiento para la gestión de expedientes y tramitación de títulos

- Apartados VI y VII: PC03: Procedimiento de perfiles de ingreso y captación de estudiantes; PC04: Procedimiento de selección, admisión y matriculación de estudiantes; PC07: Procedimiento para la evaluación del aprendizaje; PC11: Procedimiento de resultados académicos.

PC13: Procedimiento sobre la inserción laboral, no se ha aplicado aún debido a que los estudios de inserción laboral se realizan dos cursos después del de finalización de los estudios de cada promoción. Por lo que, debido a que la primera promoción del grado en Química debería haber completado sus estudios en el curso académico 2012-2013, no le correspondería hasta la finalización del curso 2014-15.

PC15: Procedimiento para la extinción de un título, no se ha aplicado ya que no se han dado las condiciones para el mismo. Aunque su posible aplicación se analiza anualmente y se incluye en el [autoinforme de seguimiento del título](#).

Procedimientos de apoyo: Todos estos procedimientos se estudian y aprueban por la Comisión de Garantía de Calidad ([Acta 2 CGC](#)).

La aplicación de estos procedimientos se incluye en diferentes apartados del presente autoinforme:

PA01: Procedimiento para la gestión de los documentos y las evidencias: Este procedimiento es de aplicación a todo el SGIC.

PA02: Procedimiento para la gestión de los recursos materiales y PA03: Procedimiento para la gestión de la prestación de servicios: Apartado V del presente autoinforme.

PA04: Procedimiento para la gestión de incidencias (S-Q-R-F): Este procedimiento es de aplicación a todo el SGIC
PA05: Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia: Apartado IV del presente autoinforme.

Procedimientos de medición:

PM01: Procedimiento de medición, análisis y mejora: Este procedimiento es de aplicación a todo el SGIC.

PM02: Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades. Tras la elaboración de las encuestas de satisfacción para el alumnado por la Comisión de Garantía de Calidad ([Acta 6 CGC](#)) y para el profesorado, no se consideró oportuno hacer una encuesta al PAS ya que realmente no hay PAS adscrito al centro, excepto una persona en el negociado de apoyo a dirección ([Acta 7 CGC](#)). Las encuestas de satisfacción para el alumnado y profesorado se han aplicado y analizado en todos los cursos académicos con los resultados que se indican en el apartado VII de este autoinforme.

- Contribución y utilidad de la información del SGIC a la mejora del título.

Como se indica en el procedimiento de medición, análisis y mejora ([PM01](#)), es responsabilidad de la Facultad revisar y mejorar la programación y desarrollo de este grado, y en su caso actualizarlos, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en su memoria verificada. Para ello, el SGIC aporta los procedimientos adecuados para la revisión y mejora de esta titulación.

La responsabilidad de la aplicación del SGIC recae en la Comisión de Garantía de Calidad (CGC), que realiza un seguimiento sistemático del desarrollo del programa formativo del grado, utilizando para ellos la información que le aportan los diferentes procedimientos del SGIC.

La CGC, con la colaboración de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Química (CGCGQ) y de la Comisión de Coordinación del Grado en Química (CCGQ), revisa y analiza: los objetivos; los contenidos del programa formativo y las metodologías aplicadas, y que estos son adecuados para alcanzar los resultados del aprendizaje y adquirir las competencias previstas; los criterios y sistemas de evaluación; la planificación, coordinación y desarrollo de las enseñanzas, incluyendo la movilidad y los resultados conseguidos. Asimismo, la CGC se encarga de elaborar, desarrollar y hacer el seguimiento de los planes de acciones de mejora necesarios para corregir aquellos aspectos en los que no se está cumpliendo con lo previsto en la memoria del título.

Por otro lado, conforme se ha ido desarrollando el plan de estudios y como consecuencia del análisis realizado por la CGC con la colaboración de la CGCGQ y la CCGQ, ha ido surgiendo la necesidad de modificar algunos aspectos del proyecto inicial presentado y aprobado en la memoria verificada, entonces la CGC ha elaborado y aprobado una propuesta de modificación del grado en Química ([acta 11 CGC](#), [acta 12 CGC](#), [acta 14 CGC](#), [acta 16 CGC](#), [acta 17 CGC](#) y [acta 22 CGC](#)), que tras su debate y aprobación por la Junta de Facultad ([Acta 66 JF](#), [acta 73 JF](#), [acta 74 JF](#), y [acta 77 JF](#)) han sido remitidas al Consejo de Gobierno de la Universidad, antes de su envío a la ANECA para su valoración y, en el caso de ser aceptados, se han incorporado a nuestro plan de estudios ([Memoria-RUCT Química](#)).

Con los resultados de estos análisis, anualmente, la CGC elabora un autoinforme de seguimiento, que incluye un plan de mejora, conforme al Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos establecido por la Universidad de Jaén, y que contempla la realización de una auditoría interna previa y la evaluación de la Comisión de Planificación y del propio Consejo de Gobierno de la UJA. Además, este autoinforme es evaluado externamente por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC), (anteriormente Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, AGAE) que emite un informe en el que, en su caso, se señalan las deficiencias encontradas y las recomendaciones para el correcto desarrollo y mejora del título. El cumplimiento del plan de mejora elaborado por la CGC para la corrección de las deficiencias encontradas, así como para dar respuesta a las recomendaciones planteadas, se incluyen en el autoinforme de seguimiento del siguiente curso académico. De todo este proceso se informa a los grupos de interés a través de la publicación en la página web de los [autoinformes de seguimiento del título](#), las actas de la [Comisión de Garantía de Calidad](#), actas de la [Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Química](#), Actas de la [Comisión de Coordinación del Grado en Química](#).

- Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y cambios significativos.

La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad (CGC) se constituye el 18 de febrero de 2009 ([Acta 1 CGC](#)) en cumplimiento del acuerdo de la Junta de Facultad de 9 de febrero de 2009 ([Acta 57 JF](#)).

La CGC se ha reunido en 27 ocasiones desde su constitución hasta el día 5 de septiembre de 2014 en que se aprueba este autoinforme, con una frecuencia media de, aproximadamente, cinco sesiones por año.

Las primeras sesiones de la CGC se dedicaron principalmente, además de los correspondientes informes de la Presidenta, a la adaptación, aprobación e implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad (SGIC),

preparación de las encuestas de satisfacción, tanto para el alumnado como para el profesorado, así como de la divulgación del SGIC entre los grupos de interés.

Una vez aprobado el SGIC de la Facultad, y en cumplimiento de lo indicado por este, la CGC ha analizado y tomado los acuerdos correspondientes, en la mayoría de los casos periódicamente en cada curso académico, sobre los siguientes temas que afectan directa o indirectamente al grado en Química:

- resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado y el profesorado
- resultados del cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado
- resultados académicos de cada curso del grado
- recomendaciones de la ANECA sobre la memoria de verificación del título
- informes de la Comisión de Coordinación del Grado en Química
- elaboración de los autoinformes de seguimiento del título de grado en Química
- recomendaciones de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) de los informes de seguimiento del título
- propuestas de modificación del grado en Química
- informes sobre la propuesta de modificación del título oficial de la AAC, y recomendaciones del mismo
- revisión y análisis del “perfil de ingreso” del alumnado de nuevo ingreso en el grado
- revisión, modificación y actualización del Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad, y los procedimientos y formatos asociados al mismo
- revisión de la política y objetivos de calidad de la Facultad.
- informe de la auditoría externa de la implantación del SGIC en la Facultad de Ciencias Experimentales y elaboración del plan de acciones correctoras para las no conformidades señaladas en la misma
- modificación del Reglamento para la Realización de Prácticas Externas Curriculares de la Facultad de Ciencias Experimentales
- modificación del Reglamento de los Trabajos de Fin de Grado en la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Jaén
- vinculación de asignaturas básicas de los grados de la Facultad a áreas de conocimiento.
- Puesta en marcha y seguimiento del Plan Estratégico de la Facultad
- informe de análisis de los resultados del SGIC y del correspondiente plan de acciones de mejora y seguimiento
- Programa Piloto de Acreditación de los Títulos Universitarios de Grado y Master de Andalucía: elaboración del autoinforme global de acreditación del título para el grado en Química.

- Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

La Universidad de Jaén dispone de la aplicación informática [IsoTools-AUDIT](#), a la que se accede de forma identificada desde Gestión de la Calidad en el área de intranet de la página web de la Universidad. La aplicación IsoTools está diseñada para facilitar la gestión del seguimiento de los títulos oficiales de la Universidad según el [procedimiento](#) elaborado por el del Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación y sirve además de repositorio documental. Por otro lado, se dispone de una plataforma online de resultados académicos (ARA), con acceso identificado, por la que se pueden obtener en tiempo real la mayoría de las tasas e indicadores académicos relacionados con el título, constituyéndose en una herramienta realmente útil para los Centros.

- El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título.

La CGC, con la colaboración de la CGCGQ y la CCGQ, aplica los procedimientos del SGIC para analizar el cumplimiento de la planificación, desarrollo del título y la consecución de los resultados previstos en el mismo, y propone un plan de acciones de mejora para solucionar o subsanar las deficiencias encontradas en dicho análisis. Tanto los resultados de los análisis efectuados como el plan de acciones de mejora se incluyen en el correspondiente [autoinforme de seguimiento del título](#) que esta comisión elabora anualmente, y los resultados de su seguimiento y, en su caso, verificación se incluyen en el autoinforme de seguimiento del curso siguiente.

Además, la CGC realiza el informe de análisis de resultados del SGIC. Aunque la periodicidad prevista para este informe es anual, la aplicación de este procedimiento se ha iniciado recientemente, por lo que hasta ahora solo se ha realizado el [informe de análisis de resultados del SGIC del curso 2012-2013](#). Este informe se estructura en tres bloques. El primer bloque, de “Análisis de los datos. Información de entrada” incluye la revisión de la política de calidad y objetivos generales; resultados del seguimiento y cumplimiento de los objetivos de la calidad del centro; resultados y seguimiento del aprendizaje; resultados y seguimiento de la inserción laboral; seguimiento de las acciones previstas en revisiones anteriores del SGIC; cambios que podrían afectar al Sistema de Garantía Interna de Calidad y evaluación de las oportunidades de mejora y necesidad de efectuar cambios en la gestión del sistema; información relativa a la satisfacción de los grupos de interés, quejas o reclamaciones, así como de sus necesidades y expectativas; grado de

satisfacción y motivación del personal; y sugerencias para la mejora. Un segundo bloque de “Resultados”, que incluye las acciones para la mejora del SGIC; y las necesidades de efectuar cambios en el SGIC o en los objetivos para el próximo periodo. Y un tercer bloque de “Conclusiones” de la adecuación y eficacia del SGIC. Como consecuencia del resultado de estos análisis se elabora un [plan de acciones de mejora](#), cuyo seguimiento se plasma en el [informe de seguimiento del plan anual de mejoras](#).

- Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGIC.

Una vez que la Facultad ha establecido y realizado la propuesta del título de grado en Química siguiendo lo indicado en el procedimiento estratégico para el diseño de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Jaén ([PE03](#)), y en el procedimiento clave para la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales ([PC01](#)), y una vez que esta ha sido aprobada, la CGC, con la colaboración de la CCGQ, aplica los procedimientos del SGIC para llevar a cabo el seguimiento del desarrollo del programa formativo del grado en Química, según se indica en el procedimiento clave de planificación y desarrollo de las enseñanzas ([PC06](#)), utilizando y analizando toda la información disponible que obtiene mediante la aplicación de sus procedimientos, según se indica en el procedimiento de medición sobre medición, análisis y mejora ([PM01](#)).

Para comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo según lo indicado en el proyecto inicial de la memoria de verificación, según se indica en el procedimiento clave para la revisión y mejora de las titulaciones ([PC02](#)), la CGC utiliza los resultados de la aplicación de cada uno de los procedimientos previstos en el SGIC:

- El perfil idóneo de ingreso para el alumnado de este grado se revisa y publica anualmente según el procedimiento clave de perfiles de ingreso y captación de estudiantes ([PC03](#)) (última actualización [Acta 20 CGC](#)), y el procedimiento clave de selección, admisión y matriculación de estudiantes ([PC04](#)) que se aplica de forma centralizada en la Universidad para la selección, admisión y matriculación del alumnado en todos sus Centros.

- Igualmente, el procedimiento estratégico sobre política de personal académico y PAS de la Facultad de Ciencias Experimentales ([PE02](#)) y el procedimiento de apoyo para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia ([PA05](#)) permiten garantizar, de forma centralizada en la Universidad, que el PDI y el PAS que participa en este plan de estudios es suficiente y con la cualificación adecuada, y que disponen de las acciones de formación necesarias para mejorar su perfil y favorecer su promoción profesional. (Ver apartado IV del presente autoinforme)

- La disponibilidad de las infraestructuras y equipamientos docentes suficientes y adecuados para la impartición del título, así como la disponibilidad de los servicios necesarios, también se realiza de forma centralizada en la Universidad mediante la aplicación del procedimiento de apoyo para la gestión de los recursos materiales ([PA02](#)) y el procedimiento de apoyo para la gestión de la prestación de servicios ([PA03](#)). (Ver apartado V del presente autoinforme)

- Como se indica en procedimiento clave para la gestión de expedientes y tramitación de títulos ([PC14](#)), la gestión de los expedientes y la tramitación administrativa de los títulos que se imparten en la Facultad están centralizadas en el Servicio de Gestión Académica de la Universidad.

- Las acciones de orientación y apoyo al alumnado indicadas en el procedimiento clave de orientación a estudiantes ([PC05](#)) y en el procedimiento clave para la orientación profesional ([PC10](#)) se desarrollan mediante el Plan de Acción Tutorial (PAT) cuyas actividades se resumen en las memorias anuales que realiza la comisión de coordinación del PAT y que están accesibles en la página web del mismo ([PAT](#)), además de la información sobre acciones de orientación y búsqueda de empleo del apartado de [salidas profesionales](#) en la página web de la Facultad. En relación a las salidas profesionales, y como ya se ha indicado anteriormente, el procedimiento clave sobre la inserción laboral ([PC13](#)), no se ha aplicado aún debido a que no corresponde hasta la finalización del curso 2014-15.

- Tanto la CGC como la CCGQ aplican el procedimiento clave para la evaluación del aprendizaje ([PC07](#)) para asegurar que los sistemas y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas son los adecuados para garantizar la adquisición de las competencias y resultados del aprendizaje previstos, y que estos están claramente indicados en las guías docentes de las asignaturas a disposición del alumnado ([Acta 12 CCGQ](#)).

- Las acciones para garantizar y mejorar la calidad de las estancias de nuestro alumnado en otras universidades y de los estudiantes de otras universidades en nuestra Facultad se recogen en el procedimiento clave de movilidad de los estudiantes ([PC08](#)), y en la universidad de Jaén se encuentran centralizadas básicamente en el Vicerrectorado de Internacionalización. A través del apartado [programas de movilidad](#) de nuestra página web el alumnado puede acceder a la información sobre el tema así como mediante la charla coloquio: Programas de movilidad internacional ([Evidencia 5-05](#)), que anualmente se organiza para todo el alumnado. Los datos sobre movilidad, tanto entrante como saliente, se analizan anualmente en los [autoinformes de seguimiento](#) del grado elaborados por la CGC y, en su caso, se recogen en su plan de mejora las acciones relativas a mejorar este aspecto.

- La responsabilidad de las acciones indicadas en el procedimiento clave de prácticas externas ([PC09](#)) recae en el vicedecanato del grado en Química, y a través del apartado [prácticas curriculares externas](#) de nuestra página web el alumnado puede acceder a la normativa y documentación relacionada, así como mediante la sesión informativa sobre

Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado ([Evidencia 5-06](#)), que anualmente se organiza para el alumnado de 3º curso del grado. Los datos sobre prácticas externas, se analizan anualmente en los [autoinformes de seguimiento](#) del grado elaborados por la CGC.

- La CGC, con la colaboración de la CCGQ, analizan anualmente el progreso y los resultados del aprendizaje del alumnado del grado atendiendo a lo descrito en el procedimiento clave de resultados académicos ([PC11](#)), y en el procedimiento de medición, análisis y mejora ([PM01](#)). Los resultados de estos análisis se incluyen en las actas de la [CGC](#), de la [CCGQ](#), y se recogen en los [autoinformes de seguimiento del grado](#).

- Como se detalla en el apartado I del presente autoinforme, la publicación de la información actualizada sobre el título fácilmente accesible a los grupos de interés se recoge en el procedimiento clave de información pública ([PC12](#)).

- Como se detalla en el apartado VII del presente autoinforme, la medida y análisis de los indicadores de satisfacción de los grupos de interés se recoge en el procedimiento de medición para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades ([PM02](#)), y se incluyen anualmente en los [autoinformes de seguimiento](#) del grado elaborados por la CGC y, en su caso, se recogen en su plan de mejora las acciones relativas a perfeccionar este aspecto.

- La gestión y análisis de las incidencias: sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones, (SQRF) se lleva a cabo, en su caso, por la CGC en colaboración con el responsable del aspecto afectado por la incidencia, según se indica en el procedimiento de apoyo para la gestión de incidencias (SQRF) ([PA04](#)). Para facilitar y agilizar la presentación de incidencias, la Facultad, además del sistema centralizado de la universidad, facilita un acceso directo a la hoja de incidencias S-Q-R-F (formato F01-PA04) a través del [buzón y hoja de reclamaciones](#) de su página web. El análisis de las incidencias presentadas se incluye anualmente, en su caso, en los [autoinformes de seguimiento](#) del grado elaborados por la CGC.

- Como se ha indicado anteriormente, el procedimiento clave para la extinción de un título ([PC15](#)) no se ha aplicado ya que no se han dado las condiciones para el mismo. Aunque su posible aplicación se analiza anualmente y se incluye en el [autoinforme de seguimiento del título](#).

Además, el [informe de análisis de resultados del SGIC](#) elaborado por la CGC analiza los aspectos relacionados con los resultados académicos y la evaluación, orientación del alumnado, la satisfacción de los grupos de interés y la presentación de incidencias (SQRF), entre otros, y los incluye en su [plan anual de mejoras](#), y cuyos resultados se recogen en el informe de [seguimiento del plan anual de mejoras](#).

Tras el análisis final del desarrollo del programa formativo del grado, la CGC, con la colaboración de la CCGQ, podrá proponer las oportunas modificaciones al plan de estudio. Estas modificaciones habrán de ser aprobadas por Junta de Facultad y Consejo de Gobierno, según la normativa vigente, antes de su envío a la ANECA para su valoración.

- Valoración de si el título ha puesto en marcha acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento.

Se han atendido y corregido, o en algún caso justificado, todas las recomendaciones realizadas al título de graduado o graduada en Química tanto en la resolución de verificación positiva del título, como en los informes sobre la propuesta de modificación del título oficial y en los informes de seguimiento.

En la resolución de verificación positiva del título de 25 de junio de 2009, se incluían una serie de recomendaciones que afectaban a aspectos relacionados con la justificación del título, sus objetivos, la planificación de las enseñanzas y el sistema de garantía de calidad.

Posteriormente, en el informe favorable sobre la propuesta de modificación del título oficial de 2 abril de 2012, y en el que se aceptaban algunas de las modificaciones propuestas, se detallaban una serie de aspectos cuya información se consideraba faltante o errónea, y que afectaba al listado de competencias, el reconocimiento de créditos, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación, el profesorado implicado en el título, porcentaje de doctores implicados y porcentaje de horas de docencia.

En el informe de seguimiento correspondiente a la convocatoria del curso 2011/2012, y en el que se califican como “mejorables” cuatro de los cinco puntos que se tratan, siendo valorado el quinto de ellos como “insuficiente”, se incluyen recomendaciones que afectan a la información publicada en la web, el proceso de implantación del título, el sistema de garantía de calidad y los indicadores utilizados para obtener información. Además, en este informe se valora el grado de cumplimiento de las recomendaciones incluidas en la resolución de verificación positiva del título de 25 de junio de 2009, considerando no atendidas/no resueltas dos de ellas que hacen referencia a la justificación y a los objetivos del título, y atendida y resulta la que hace referencia a la planificación de la enseñanza. Igualmente, se hace referencia al grado de cumplimiento de las recomendaciones incluidas en el informe sobre la propuesta de modificación del título oficial de 2 abril de 2012, considerándose todavía no atendidas/no resueltas las relativas al reconocimiento de créditos, la definición y vinculación de las metodologías docentes, y el profesorado implicado en el título.

El informe favorable sobre la propuesta de modificación del título de 12 de junio de 2013, se indica que se han atendido y resuelto todas las recomendaciones indicadas tanto en el informe de modificación anterior de 2 de abril de 2012,

como en el informe de verificación del título y en los informes de seguimiento del mismo. Igualmente, se han corregido las erratas y errores de interpretación al introducir en la aplicación RUCT la memoria verificada del título de grado. Y, aunque ha entrado en vigor la normativa de permanencia de la Universidad, la única recomendación de este informe hace referencia al artículo 4.1. del RD 1125/2003 que dice: “El número total de créditos establecido en los planes de estudios para cada curso académico será de 60”, por lo que se recomienda revisar los créditos propuestos de matrícula máxima para estudiantes con dedicación a tiempo completo.

Finalmente, en el informe de seguimiento de 7 de julio de 2014 correspondiente a la convocatoria de los cursos 2012/13 y 2013/14, se califican como “mejorables” tres de los cinco aspectos tratados, y “satisfactorios” los otros dos. En uno de los puntos mejorables se hace referencia a que, aunque la implantación del título se está cumpliendo según la memoria y la modificaciones sugeridas, los autoinformes de seguimiento deberían contener más información, así como un análisis más detallado de los resultados y de sus correspondientes acciones de mejora, y en el otro se recomienda activar y actualizar los enlaces de la página web que no funcionan adecuadamente. El punto 3.2 del Informe, igualmente mejorable, hace referencia a la baja tasa de graduación que por error incluimos en el autoinforme de seguimiento, aunque, como se indica en el escrito de alegaciones presentado, el cálculo de esta tasa no corresponde hasta el curso 2014-15 después de que hayan transcurrido dos años tras la primera promoción.

Fortalezas y logros

- La Facultad cuenta con SGIC bien implantado, que contempla todas las directrices de AUDIT, y que garantiza el desarrollo, revisión y mejora del Título. Para ello, el SGIC analiza de forma sistematizada y continua los resultados de sus procedimientos, y utiliza estos para elaborar y aplicar acciones de mejora,
- Existe un alto grado de implicación del alumnado y profesorado en la mejora del SGIC, lo que se puso de manifiesto por el equipo auditor de ANECA en su informe de certificación del sistema.
- Conforme se ha ido desarrollando el grado, y en parte debido a las actividades desarrolladas por la CGC, la CGCGQ y la CCGQ, en las que están representados tanto el alumnado como el profesorado, se ha ido implantando una cultura de calidad entre todos estos colectivos a la vez que han ido asumiendo la importancia del SGIC para garantizar la eficiencia y los resultados del título.
- El SGIC de la Facultad ha recibido el informe favorable del equipo auditor de la ANECA tras la auditoría realizada en junio de 2014.

Debilidades y áreas de mejora implementadas

- El manual del SGIC y sus procedimientos no se habían revisado desde su elaboración y aprobación en 2009, aunque el propio manual del SGIC indica que estos deben revisarse, al menos, cada tres años. Plan de acciones de mejora: Se ha creado un equipo de trabajo en la CGC que ha revisado y actualizado el MSGIC y sus procedimientos en 2014.
- Algunos de los procedimientos del SGIC no dependen directamente de la Facultad, sino que su responsabilidad está centralizada a nivel de la Universidad y delegada en alguno de sus Vicerrectorados, aunque el equipo decanal de la Facultad mantiene una actitud de estrecha colaboración con los Vicerrectorados responsables en el desarrollo de los aspectos que afectan directa o indirectamente a la Facultad. Acciones de mejora: la Facultad está colaborando con el Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación en el desarrollo y aplicación del Plan para la optimización del SGIC de los centros de la Universidad de Jaén, actualmente en marcha.
- Aunque se ha logrado una buena y creciente participación del alumnado y profesorado en la aplicación del SGIC, esta es todavía claramente mejorable. Acciones de mejora: además de la información transmitida a través de la página web de la Facultad, se han escrito e-correos informando sobre los resultados del SGIC, los cambios que este ha experimentado, y la importancia de la participación de los colectivos implicados en las Comisiones de Calidad y en la Comisión de Coordinación del grado.

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO. VALORACIÓN DE PUNTOS FUERTES Y DÉBILES

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

Análisis

El Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad ([MSGIC](#)), así como, el Procedimiento Estratégico para el Diseño de la Oferta Formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Jaén ([PE03](#)) y el Procedimiento Clave para la Oferta Formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales ([PC01](#)), establecen el modo mediante el cual la Facultad establece y diseña su propuesta de oferta formativa, para lo cual también son de aplicación el resto de procedimientos clave ([PC1-PC15](#)).

- Breve reseña de los principales cambios y modificaciones adoptados en relación a la Memoria de Verificación y atención de las recomendaciones recibidas.

El proyecto se está cumpliendo según lo establecido en la memoria de verificación, a la que en base a las recomendaciones recibidas en los informes de acreditación, modificación y seguimiento, y como consecuencia del proceso de análisis y mejora continuo que el SGIC aplica al título, se le han hecho las siguientes modificaciones:

Modificaciones 2011 ([Evidencia 3-01](#)):

- Se han corregido los errores detectados en la aplicación RUCT respecto a la memoria verificada, aunque falta completar las competencias de las “Prácticas Externas”.
- Se empezaron a corregir los aspectos indicados en las recomendaciones del informe de verificación de ANECA.
- Las modificaciones propuestas por la Comisión de Planificación y Coordinación de Títulos de Grado de la Universidad, aplicables a aspectos que eran comunes a todos los títulos de la Universidad. Dicha comisión no aceptó las modificaciones propuestas por la Facultad que quedaron pendientes de corrección.

Modificaciones 2013 ([Evidencia 3-02](#)):

- Se modifica la memoria según las recomendaciones de los informes de la AAC, y siguiendo lo indicado en estos mismos informes, se corrige o completa la información errónea o faltante.
- El Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén aceptó todas las modificaciones propuestas por la Facultad, excepto las que hacen referencia a la supresión de horas asignadas en varias asignaturas a la actividad A3 Tutorías colectivas, que queda pendiente de otra posible solución para el reconocimiento de esta actividad formativa.

Modificaciones 2014 ([Evidencia 3-03](#)):

- Se han actualizados los enlaces web no válidos.
- Se ha actualizado el perfil idóneo de ingreso en el grado.
- Con objeto de favorecer la movilidad estudiantil y optimizar el horario de los cursos 3º y 4º del grado, se ha modificado la distribución temporal de las asignaturas obligatorias “Redacción y ejecución de proyectos” (primer cuatrimestre de cuarto) y “Ciencias de los Materiales” (segundo cuatrimestre de tercero). Como medida transitoria para salvaguardar los derechos de los estudiantes, hay que duplicar durante un curso académico la asignatura “Redacción y ejecución de proyectos”.
- En consonancia con lo anterior y con el fin de mejorar las bajas tasas de rendimiento y de éxito en la asignatura obligatoria “Ingeniería Química”, se ha cambiado la temporalidad de esta pasándola de cuatrimestral a anual (3 ECTS en primer cuatrimestre + 6 ECTS en segundo cuatrimestre). Este cambio se compensa con la modificación de la distribución temporal de la asignatura obligatoria “Química Inorgánica I” pasando del segundo cuatrimestre al primero.
- Se ha modificado asignación de horas de actividades formativas en las asignaturas Operaciones básicas lab. I, Física General I, Física General II, Cristalografía, mineralogía y geoquímica, Biología Laboratorio de química analítica, Laboratorio de química física, Química orgánica I, Laboratorio de química orgánica, Química orgánica II, Ingeniería química, Bioquímica, Ciencia de los materiales, Propiedades electromagnéticas de la materia, Redacción y ejecución de proyectos, Análisis químico de muestras biológicas y mediambientales, Análisis del aceite de oliva, Espectroscopía vibracional aplicada, Química física aplicada, Química bioinorgánica, Química inorgánica de los sistemas naturales, Diseño de síntesis orgánica, Química de los compuestos heterocíclicos, Química física ambiental, Radioquímica, Tecnología del aceite de oliva, Química de los productos naturales, Prácticas externas.

En la página web está disponible para todos los grupos de interés la [memoria del grado en Química](#) actualizada y con indicación de los últimos cambios realizados.

- Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación y criterios de coordinación del programa formativo y sus asignaturas y materias.

La organización y funcionamiento de la Facultad están regulados por el [Reglamento de Organización y Funcionamiento](#), aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de 19 de julio de 2005, y modificado por el mismo el 30 de enero de 2012.

La organización del proceso formativo está regulada tanto por las normativas y reglamentos que con carácter general establece la Universidad para todos sus grados, como por aquellos que de forma más específica desarrolla la propia Facultad para los títulos que esta imparte.

Las normativas y reglamentos generales de la Universidad que se aplican al grado en Química son:

- [Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación de los Alumnos](#), aprobado por el Consejo de Gobierno el 19 de julio de 2005, modificado el 13 de marzo de 2006 y el 23 de noviembre de 2011 que ha estado en vigor hasta el presente curso académico 2013-14, y que a partir del próximo curso académico 2014-15 va a ser sustituido por el [Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado de la Universidad de Jaén](#), aprobado en Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 2013.

- [Normativa de Permanencia en los Estudios Universitarios de Grado y Máster de la Universidad de Jaén](#).
- [Normativa sobre el Reconocimiento de Créditos Optativos en los Estudios de Grado por la Realización de Actividades Universitarias Culturales, Deportivas, de Representación Estudiantil, Solidarias y de Cooperación](#), aprobada en Consejo de Gobierno de 5 de noviembre de 2009, y modificada por el mismo el 22 de julio de 2010, el 1 de febrero de 2011, y el 23 de noviembre de 2011.

- [Normativa sobre Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos en los Estudios de Grado de la Universidad de Jaén](#), aprobada por el Consejo de Gobierno de 11 de noviembre de 2008, y modificada por el mismo el 31 de julio de 2012.

- [Normativa de matrícula](#), aprobada por el Consejo de Gobierno para cada curso académico

Las normativas y reglamentos específicos de la Facultad que se aplican al grado en Química son:

- [Reglamento para la Realización de Prácticas Externas Curriculares de la Facultad de Ciencias Experimentales](#), aprobado por Junta de Centro de 24 de mayo de 2013, y modificado por la misma el 20 de diciembre de 2013.

- [Reglamento de los Trabajos Fin de Grado en la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Jaén](#), aprobado por la Junta de Centro el 20 de julio de 2012, y modificado por la misma el 20 de diciembre de 2013.

- [Reglamento para la Realización de Trabajos Académicamente Dirigidos para Alumnos/As Extranjeros/As dentro de Programas de Movilidad Internacional](#), aprobado en Junta de Facultad el 13 de abril de 2011, y modificado por la misma el 28 de septiembre de 2012.

- [Reglamento de Ayudas y Subvenciones a Actividades](#), aprobado por la Junta de Facultad en su sesión de 6 de marzo de 2006.

La Facultad planifica el programa formativo del grado en Química mediante la aplicación del procedimiento clave para la planificación y desarrollo de las enseñanzas ([PC06](#)), y en base al calendario del curso académico y los grupos docentes aprobados por el Consejo de Gobierno, los planes de organización docente (POD) propuestos por los departamentos con docencia en el grado, y las guías docentes de las asignaturas del grado elaboradas y actualizadas por los mismos y ambos aprobados por el Consejo de Gobierno. La Junta de Centro, y por mandato de esta, la CGC con la colaboración de la CCGQ y bajo la supervisión del vicedecanato del grado, elabora los horarios de clases y actividades docentes y el calendario de exámenes, que se aprueban por la Junta de Centro y se publican antes del inicio del periodo de matrícula de cada curso académico. Además, la CCGQ se encarga de velar por el correcto funcionamiento y la coordinación del conjunto de actividades formativas y de evaluación del grado siguiendo los criterios de coordinación docente del grado de Química elaborados por esta misma comisión ([Acta 1 CCGQ](#) y [acta 3 CCGQ](#)). La CCGQ está integrada por el/la vicedecano/a del grado, que la preside, el profesorado que coordina cada una de las asignaturas del grado y los delegados/as y/o subdelegados/as de todos los cursos del grado. En esta comisión sus integrantes pueden exponer de forma libre y abierta los comentarios, quejas o sugerencias relacionados con la docencia del grado que consideren oportunos para su análisis y debate entre los colectivos implicados, bajo la supervisión del vicedecanato del grado. Esta comisión, tal y como se refleja en sus actas ([CCGQ](#)), se encarga, entre otras funciones, de analizar y consensuar la propuesta de horarios para los distintos cursos del grado, analizar y evaluar los resultados obtenidos en las asignaturas del grado y, en su caso, tomar las oportunas medidas de corrección y mejora, la coordinación de los distintos aspectos del título de grado y el análisis de las incidencias observadas, elaboración de planes de mejora sobre los diferentes aspectos relacionados con la coordinación y la planificación de la actividad académica de las asignaturas del grado, y el análisis de los sistemas de evaluación indicados en las guías y la detección de posibles solapamientos de contenidos entre asignaturas tanto horizontal como verticalmente.

- Avances en los procesos de gestión burocrática y administrativa del título.

La Universidad de Jaén dispone de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas ([SIGC-SUA](#)), que centraliza todos los procesos de gestión y de prestación de servicios de la Universidad. Este sistema se encuentra certificado bajo la Norma ISO 9001:2008 desde el año 2011, abarcando su alcance todas las áreas de gestión universitaria, incluyendo también los más vinculados a la gestión de los títulos y de los Centros (gestión de la movilidad, gestión de las prácticas externas, gestión de la organización docente, gestión de la atención a estudiantes con necesidades especiales, gestión de espacios docentes, gestión de la preinscripción, gestión de la matriculación de las enseñanzas oficiales, gestión de los reconocimientos y transferencia, gestión logística para la ejecución de la docencia oficial, gestión de títulos oficiales, gestión de las quejas, reclamaciones y sugerencias, gestión de apoyo técnico e instrumental para el desarrollo de la actividad práctica docente e investigadora, etc.

El propio sistema de gestión de la calidad desarrolla un sistema de trabajo que permite realizar adecuadamente las actividades programadas para conseguir los objetivos perseguidos, mediante la planificación de objetivos, la gestión y mejora de los procesos y la medición y evaluación continua de sus resultados.

Asimismo, la Universidad de Jaén cuenta con la Secretaría Única, como estructura organizativa para prestar una mejor atención al alumnado, así como plataformas para la automatrícula y consultas online por parte de los estudiantes.

- Prácticas externas: número de entidades de prácticas ofertadas, convenios firmados, ratio prácticas ofertadas/estudiantes matriculados.

El procedimiento clave de prácticas externas ([PC09](#)) regula la coordinación y seguimiento de las prácticas externas. Para la realización de estas prácticas se han firmado convenios con distintas empresas, principalmente de Jaén y su provincia, y alguna de otra población andaluza. El número de empresas participantes ha aumentado en los dos últimos cursos en los que estas se han desarrollado. Así, para el curso 2012-13 se disponía de 7 plazas ofertadas por 3 empresas, que en el curso 2013-14 se elevó hasta 20 plazas ofertadas por 10 empresas.

Relación de centros de prácticas, convenios y número de plazas ofertadas ([Prácticas curriculares externas](#)):

1. FUNDACIÓN ANDALTEC, Martos, Jaén. (2 plazas)
2. MOLTUANDUJAR (grupo KOIPE), Andújar, Jaén. (3 plazas)
3. LABORATORIOS ECHEVARNE (Clínica Cristo rey, análisis clínico), Jaén. (2 plazas)
4. OLEOCAMPO Torre del Campo, Jaén. (2 plazas)
5. LABORATORIO DE ANÁLISIS CM EUROPA, Martos, Jaén. (2 plazas)
6. LABORATORIO J.A TELLO, S.L, Jaén. (2 plazas)
7. CENTRO TECNOLÓGICO AVANZADO DE ENERGÍAS RENOVABLES (CTAER), Mengíbar, Jaén. (2 plazas)
8. HEINEKEN España, Jaén. (2 plazas)
9. NUFOL, Nutrientes Foliare Quesada, Jaén. (2 plazas)
10. CENTRAL TÉRMICA PUENTENUEVO, Espiel, Córdoba. (1 plaza)

Ratio prácticas ofertadas/estudiantes matriculados:

Curso 2012-13: $7/3 = 2,33$

Curso 2013-14: $20/11 = 1,82$

Además, tres estudiantes han realizado prácticas externas no curriculares durante los cursos 2012-13 en las empresas Olea Cosméticos (Jaén), CLH (Madrid) y uno en la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Jaén, y diez las han realizado durante el curso 2013-14, cuatro de ellos mediante un convenio propio de la Universidad y seis a través de la Junta de Andalucía. ([Evidencia 3-04](#))

Información sobre seguros complementarios: En ningún caso ha sido necesario hacer seguros complementarios porque todos los estudiantes que han realizados las prácticas externas eran menores de 28 años y estaban cubiertos por su seguro escolar.

- Programas de movilidad: número de estudiantes que participan en programas de movilidad fuera la universidad, universidades de destino, número de estudiantes en movilidad que llegan al título de otras universidades, universidades de procedencia.

A través de página web de la Facultad se puede acceder a la información sobre los [programas de movilidad](#). Como se indica en el procedimiento clave de movilidad de los estudiantes ([PC08](#)), “las actuaciones en materia de movilidad de los estudiantes se encuentran centralizadas básicamente en el Vicerrectorado de Internacionalización”. De esta forma y en colaboración con el Vicerrectorado de Internacionalización se ha puesto en marcha el procedimiento con los siguientes resultados para el Grado en Química.

Movilidad entrante: El número de estudiantes que han venido a nuestro título ha ido aumentando desde el comienzo del programa en el curso 2010-11 en el que vino un único alumno, 5 en el curso 2011-12 y elevándose esta cifra hasta 16 en el curso 2012-13. Estos estudiantes provenían de las siguientes universidades: 7 de la Politechnika Poznanska; 5 de la Politechnika Lubelska; y 3 de la Universita de Salento. Además de 6 estudiantes que vinieron de universidades fuera de la UE; y 2 más en los que no consta la universidad de procedencia.

Movilidad saliente: Igualmente, el número de estudiantes que han salido a completar sus estudios en otras universidades también ha aumentado, siendo 3 los estudiantes que salieron en el curso 2011-12 y 9 en el curso 2012-13. Las universidades de destino de estos estudiantes fueron: 2 a la Universidade Nova de Lisboa; y uno a cada una de las siguientes universidades: Politechnika Poznanska, Universita Degli Studi Di Padova, University of Aberdeen, Uniwersytet Marii Curie-Sklodowskiej, Uniwersytet Warszawski, Universidad de Alcalá, y Universitat de Barcelona. ([Evidencia 3-05](#)) Los resultados de movilidad se analizan anualmente en la [Comisión de Garantía de Calidad del Grado](#) y en la [Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#), y se incluyen en el autoinforme de seguimiento. La principal prioridad detectada ha sido la de adecuar el horario de los últimos cursos del Grado para facilitar la movilidad del alumnado. Como acción de mejora se ha propuesto y solicitado el intercambio entre cursos de las asignaturas obligatorias Redacción y Ejecución de Proyectos (de 4º a 3º) y Ciencia de los Materiales (de 3º a 4º), con objeto de favorecer la movilidad nacional e internacional del alumnado y, además, simplificar los horarios tanto de 3º como 4º ([Acta 22 CGC](#) y [Acta 77 JF](#)).

Fortalezas y logros

- El grado en Química cuenta con un plan de estudio, revisado y actualizado periódicamente con un programa formativo basado en la adquisición de competencias.
- Se han elaborado reglamentos y normativas, tanto generales de la Universidad como específicos de la Facultad, que regulan los diferentes aspectos relacionados con la docencia del grado, y estos están revisados y actualizados a las necesidades surgidas de la implantación y desarrollo del título.
- Se han establecido convenios con empresas del entorno para la realización de prácticas externas, y se han cubierto la totalidad de las plazas ofertadas por estas.
- Aunque la movilidad de los estudiantes no depende directamente de la Facultad, sino que esta está centralizada a nivel de la Universidad en el Vicerrectorado de Internacionalización, en colaboración con este se ha logrado un apreciable incremento en el número de estudiantes que procedentes de otras universidades han venido a cursar parte de sus estudios de Química en nuestra Facultad, lo que refuerza la calidad del título ofertado en nuestro Centro.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Las dificultades que, en algunos casos, se han encontrado para recabar datos sobre determinados aspectos de la actividad del alumnado o del profesorado, que dependen de servicios que están centralizados en la Universidad. Acción de mejora: Instar a los servicios correspondientes para que suministren de forma ágil los datos solicitados

IV. PROFESORADO. PUNTOS FUERTES Y DÉBILES

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el plan de estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Análisis

El profesorado previsto anualmente para el desarrollo de las actividades en el plan de estudios es el adecuado para garantizar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Se debe realizar y aportar un análisis sobre los siguientes aspectos:

- **Valoración de cambios adoptados sobre la plantilla docente respecto a los datos de la Memoria de Verificación y si esos cambios han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título.**

La política de personal académico y de administración y servicios de la Facultad, así como el acceso, gestión y formación de los mismos está recogida en su Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad ([MSGIC](#)), y regulada por el Procedimiento Estratégico de Política de Personal Académico y de Administración y Servicios de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Jaén ([PE02](#)), y por el Procedimiento de Apoyo para la Gestión del Personal Académico y de Apoyo a la Docencia ([PA05](#)), y se desarrolla mediante actuaciones centralizadas en el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado para el PDI y en Gerencia para el PAS.

En la actualidad, en la docencia del Grado en Química en el curso 2013-2014 participan 54 profesores/as a tiempo completo de los que el 98,1% poseen el grado de doctor:

- 10 Catedráticos de Universidad, que cuentan con una media de 3,9 sexenios y 5,7 quinquenios
- 38 Profesores Titulares de Universidad, que cuentan con una media de 2,11 sexenios y 3,63 quinquenios, y de los cuales tres están en posesión de la acreditación para acceder al cuerpo de Catedráticos de Universidad.
- Y, además, cinco Profesores Contratado Doctor, de los cuales dos están en posesión de la acreditación para acceder al cuerpo de profesores Titulares de Universidad, y un Ayudante Doctor.
- También participan en la docencia del grado, fundamentalmente práctica, el personal investigador o en formación, en la medida en la que en su beca o contrato lo permita y en función de lo indicado en el plan de ordenación docente propuesto por su Departamento.

El potencial docente del profesorado implicado en el Grado es suficiente para cubrir ampliamente la carga docente, tanto teórica como práctica, de todas las asignaturas del Grado. De hecho, este número es algo inferior a lo previsto en la memoria verificada en la que se indicaba que el personal académico disponible para el nuevo título era de 60 profesores de los cuales el 90% tenía el grado de doctor. Por tanto, no ha sido necesaria la contratación de nuevo personal docente para la impartición del Grado, aunque si se han producido mejoras en la cualificación profesional de algunos miembros del profesorado.

En cualquier caso, el perfil del profesorado que imparte docencia en el título es adecuado para garantizar la adquisición de competencias por parte del alumnado, tanto por su amplia y excelente experiencia investigadora, avalada por el grado de doctor, los sexenios conseguidos, y las líneas de investigación y [grupos de investigación](#) activos en los que participan, como por su experiencia y perfil docente, avalada por los quinquenios, y que, además, han mejorado mediante la realización de cursos de innovación docente ([Evidencia 4-01](#) y [evidencia 4-02](#)). Además, los resultados de las

encuestas de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado muestran una valoración media del profesorado que participa en este grado por encima a la media de la Universidad.

Es difícil comparar los cambios de la plantilla respecto a los datos indicados en la Memoria de Verificación, ya que en esta no se indicaba el profesorado concreto que iba a intervenir en la docencia del futuro grado en Química, sino que los datos que se aportaban hacían referencia a todo el profesorado de los departamentos que podrían intervenir en la misma, aunque sí se puede hacer una comparación parcial enfrentando los datos del profesorado potencial previsto para la docencia del grado con los datos del profesorado que realmente participa actualmente en la docencia del mismo. Además, la mayoría de los departamentos imparten también docencia en otras titulaciones de la propia Facultad o de otros centros de la Universidad de Jaén, incluidos los másteres, y son los propios departamentos los que asignan profesorado al título en función de las necesidades de este a través de su Plan de Ordenación Docente (POD), no habiendo habido problemas hasta ahora en cubrir la docencia propia del mismo.

Comparando los datos del profesorado potencial indicado en la Memoria de Verificación con los datos del profesorado que ha impartido docencia en el último curso académico (2013-14), se observan un aumento en el valor medio de sexenios, que en el caso de los Catedráticos de Universidad han pasado de tener una media de 3,31 a 3,9 sexenios, y en el caso de los Profesores Titulares de Universidad que han pasado de tener una media de 1,55 a 2,11 sexenios. También se puede apreciar un aumento en el valor medio de quinquenios que en el caso de los Catedráticos de Universidad han pasado de una media de 5,38 a 5,7 quinquenios, y entre los Profesores Titulares de Universidad han pasado de tener una media de 2,71 a 3,63 quinquenios. Aunque, como se ha indicado anteriormente, no se están comparando los datos correspondientes exactamente a los mismos miembros del profesorado, si se puede apreciar un aumento en estos indicadores que sin duda reflejan una mejora en el perfil del profesorado que participa en la docencia de este grado.

Política de recursos humanos relativa al profesorado.

El [Reglamento de los Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios en la Universidad de Jaén](#) instrumenta el procedimiento para el acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios que sean convocados por la Universidad de Jaén.

Además, el [Reglamento para la regulación de la sustitución de PDI en la Universidad de Jaén](#) desarrolla la figura de profesor sustituto interino, define las causas de las sustituciones y regula el procedimiento para su contratación. Aunque, por otro lado, la política de recursos humanos se ha visto drásticamente afectada por las medidas de carácter urgente incluidas Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, *de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público* ([RD 20/2011](#)). Este RD afecta tanto a la incorporación de nuevo personal, que en el caso de acceso a los cuerpos de funcionarios docentes, entre otros, fija una tasa de reposición del 10 por ciento (artículo 3.), como a la duración jornada ordinaria de trabajo, que tendrá un promedio semanal no inferior a las 37 horas y 30 minutos (artículo 4.). E, igualmente, por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, *de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo* ([RD 14/2012](#)), que en su artículo 68 regula y modula el régimen de dedicación del profesorado de las universidades públicas en función de su actividad investigadora reconocida. Del mismo modo, estas medidas también se han extendido al profesorado contratado laboral.

- Atención de las recomendaciones y sugerencias sobre la plantilla docente en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento. Acciones llevadas a cabo en relación a la mejora de la calidad docente del profesorado.

Si bien en la resolución de verificación positiva del Título de Graduado/Graduada en Química por la Universidad de Jaén se consideraba adecuado el personal académico (criterio 6), en el informe de seguimiento correspondiente al curso 2011-12, en el apartado de *“Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado, se indica que “Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada. Se señala que la información existente no es suficiente para realizar una valoración y que la información sobre los resultados de las encuestas no estaban disponibles. Se debe mejorar la coordinación sobre la información disponible en la universidad sobre el título para el desarrollo del proceso de autoinforme”*, y en el informe de modificación de 2 de abril de 2012 se indica que *“Se debe cumplimentar correctamente, en la aplicación, la información correspondiente a la tabla sobre el profesorado implicado en el título, porcentaje de doctores implicados en el título y porcentaje de horas de docencia”*. En el informe sobre la propuesta de modificación del título oficial de 12 de junio de 2013, en su apartado 6.1- Profesorado, se indica que *“Atendiendo al informe de la Agencia Andaluza del Conocimiento de fecha 2 de abril de 2012 sobre la propuesta de modificación del título, se han añadido a la tabla los datos actualizados sobre el profesorado vinculado al título”*. Y, finalmente, en el informe de seguimiento correspondiente a las convocatorias 2012-13 y 2013-14, no se hace referencia ni recomendaciones relativas al profesorado.

Una medida de la calidad docente del profesorado es la evaluación de su actividad docente que desarrolla. En nuestra universidad esta evaluación se realiza de forma voluntaria a través del denominado el programa [Academia](#), por el que el profesorado se evalúa para optar a las acreditaciones. En el caso del grado en Química, el 46,3% del profesorado que imparte docencia en el mismo ha solicitado su participación en este programa, habiendo obtenido una evaluación favorable en el 100% de los casos.

Además, y como se detalla en el apartado VII del presente autoinforme, en los cuestionarios de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado, el alumnado considera muy favorable la actuación docente del profesorado que imparte este grado.

- Valoración de las actividades de formación y coordinación docente desarrolladas y su contribución a la calidad del título.

En la Universidad de Jaén, las actividades de formación necesarias para el desarrollo y la actualización de su profesorado, tanto en su etapa inicial como a lo largo de su carrera profesional, están centralizadas en el [Secretariado de Innovación y Formación del Profesorado](#) del Vicerrectorado de Docencia y Profesorado. Cada curso académico, el Servicio de Formación del Profesorado organiza y publica en su página web la oferta de cursos de formación docente para el profesorado de la Universidad.

La mayor parte del profesorado de este grado, consciente de que para impartir una docencia de calidad es necesario actualizar su formación, ha participado activamente en las distintas convocatorias y ha realizado una media de 2,19 cursos por profesor/a. De la totalidad de 521 cursos que ha realizado el profesorado de la Facultad desde el comienzo de la impartición de los grados, el 51% fueron sobre TICs, 33% de actualización docente, 7% sobre temas relacionados con el Espacio Europeo de Educación Superior, 4% sobre el programa ALFIN, 1,5% sobre formación integral (salud), 1,5% sobre el desarrollo profesional del docente, 1% sobre igualdad de género, 0,5% sobre inclusión educativa y 0,5% sobre prevención de riesgos laborales.

Además, la Facultad de Ciencias Experimentales también ha organizado diversas actividades de formación docente para su profesorado. Entre ellas se incluyen:

- Taller sobre coordinación de profesorado y trabajo en equipo docente ([Evidencia 4-03](#))
- Taller práctico de evaluación de competencias transversales en los Grados de Ciencias ([Evidencia 4-04](#))
- Jornadas de formación “El trabajo fin de grado” ([Evidencia 4-05](#))
- Taller sobre “Formación y evaluación de competencias” ([Evidencia 4-06](#))
- Enfoque y contenidos de la acción tutorial de grupo para estudiantes de primer curso ([Evidencia 4-07](#))

- Disponibilidad de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFG. Perfil del profesorado que supervisa TFG.

Los criterios para la selección del profesorado y asignación de estudiantes para el trabajo fin de grado (TFG) están recogidos en el artículo 6 de la [Normativa sobre el Trabajo Fin de Grado en la Universidad de Jaén](#), así como en el artículo 9 del [Reglamento de los Trabajos Fin de Grado en la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Jaén](#). Asimismo, el artículo 4 de la Normativa de la Universidad y el artículo 6 del reglamento de la Facultad hacen referencia al profesorado que tutoriza y supervisa los TFG.

- Valoración del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

Las prácticas externas están reguladas por la [Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Jaén](#) y por el [Reglamento para la Realización de Prácticas Externas Curriculares de la Facultad de Ciencias Experimentales](#). En el artículo 16 de la normativa de la Universidad y en el 12 del reglamento de la Facultad se define el perfil de los tutores de las prácticas externas y los requisitos para ejercerlas. Los derechos y obligaciones del tutor/a de la entidad colaboradora están regulados en los artículos 26 y 27 de la normativa de la Universidad y en los artículos 20 y 21 del reglamento de la Facultad. Igualmente, los derechos y obligaciones del tutor/a académico/a están regulados en los artículos 28 y 29 de la normativa de la Universidad y en los artículos 22 y 23 del reglamento de la Facultad. Por su parte, la gestión de las prácticas externas está regulada por los artículos del Título III de la normativa de prácticas externas de la Universidad, y el artículo 24 del reglamento para la Realización de Prácticas Externas Curriculares de la Facultad.

La función de coordinadora y tutora de las prácticas externas la ha desempeñado directamente la Vicedecana de Química, Profesora Titular de Universidad del Departamento de Química Inorgánica. E, igualmente, es el Vicedecanato del Grado el responsable de la gestión de las prácticas externas. Dentro de sus responsabilidades, la persona coordinadora-tutora de las prácticas externas contacta con las empresas y/o entidades que pueden estar relacionadas con la titulación y que tienen un convenio en vigor con la Universidad, o se procede a los trámites para elaborar un nuevo convenio en aquellos casos en que no estuviera ya establecido. Se les informa de los pasos que deben realizar, la normativa vigente respecto a este tipo de prácticas y documentos a cumplimentar para la oferta de prácticas externas e incorporación y seguimiento posterior de los estudiantes, y de forma similar, también se atiende a las peticiones de estudiantes que pueden realizar las prácticas en otras ciudades.

Las encuestas de satisfacción del alumnado que ha realizado las prácticas de empresa en las que se valoran aspectos relacionados con la información recibida, la organización y desarrollo del trabajo, la tutorización de las prácticas, los

conocimientos adquiridos y su adecuación a la formación recibida en la, indican un alto nivel de satisfacción sobre las mismas con un valor medio de 4,68/5.

Toda la información y documentación relacionada con las prácticas externas está disponible en el apartado de [prácticas externas](#) la página Web del centro. A través de esta, tanto el alumnado, como las empresas y el profesorado pueden acceder a las normativas de la Universidad y de la Facultad que las regulan, la documentación, el listado de empresas y de asignaciones de estudiantes a las mismas. Además, cada curso académico se realiza una Jornada de información sobre prácticas externas curriculares y trabajo fin de grado específica para el alumnado de 3º curso. ([Evidencia 5-06](#)).

Fortalezas y logros

- La Facultad dispone de un profesorado suficiente y con el perfil adecuado para la impartición de la docencia de este grado.
- El profesorado presenta un alto grado de participación en actividades de formación, actualización e innovación docente lo que contribuye en la mejora de su capacidad docente y repercute positivamente en el proceso de adquisición de competencias por parte del alumnado.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- En la actualidad existen limitaciones en la promoción del profesorado debida a las restricciones impuestas por el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, así como otras medidas legislativas similares. No son aplicables acciones de mejora.

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS. VALORACIÓN DE PUNTOS FUERTES Y DÉBILES

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

Análisis

La infraestructura, servicios y dotación de recursos para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información. Se debe realizar y aportar un análisis sobre los siguientes aspectos:

- **Valoración de la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título.**

La valoración general que se hace sobre la infraestructura, servicios y dotación de recursos para el normal funcionamiento del título, así como sobre los servicios de orientación e información, es que son suficientes y adecuados a las características del título.

De una parte, las acciones de gestión sobre planificación, actualización, gestión y verificación de la adecuación de los servicios que el Centro presta para todas las enseñanzas que se imparten en el mismo están reguladas por el procedimiento de apoyo para la gestión de la prestación de servicios ([PA03](#)), y de otra, la adquisición, mantenimiento y mejora continua de los recursos materiales de que dispone la Facultad para estar adaptada permanentemente a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés están reguladas por el procedimiento de apoyo para la gestión de los recursos materiales ([PA02](#)), y ambas están recogidas en el Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad ([MSGIC](#)), y se gestionan de forma centralizada en la Universidad de Jaén.

Tal y como se ha indicado en el apartado III de este informe, la Universidad de Jaén dispone de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas ([SIGCSUA](#)) que centraliza todos los procesos de gestión y de prestación de servicios de la Universidad, cuyo alcance abarca las áreas de recursos económicos, de infraestructuras y equipamientos, de recursos humanos, de información y conocimiento, así como diversos servicios de prestación de servicios y apoyo técnico. Este sistema está interconectado a su vez con el sistema (SGIC) del Centro.

Secretaría de la Facultad: El [Servicio de Gestión Académica](#) es la estructura administrativa que de forma centralizada en la Universidad gestiona las enseñanzas regladas y no regladas, incluido el acceso y admisión a las mismas y los correspondientes títulos, proporciona soporte administrativo a los Equipos de Dirección de los Centros. El Servicio de Gestión Académica presta los siguientes servicios: pruebas de acceso a la Universidad, y sistemas de admisión a las titulaciones de la Universidad de Jaén, secretaría de Facultades y Escuelas, incluyendo el apoyo técnico y administrativo a los equipos de dirección de los centros, estudios de postgrado y enseñanzas propias, títulos académicos oficiales, y apoyo técnico a los vicerrectorados que lo precisen. El Servicio de Gestión Académica cuenta, además, con un servicio de [Secretaría virtual](#) para facilitar y agilizar la atención a sus usuarios.

Secretarías de los Departamentos: La [Unidad Funcional de Negociados de Apoyo a Departamentos e Institutos y Centros de Investigación](#), dependiente de Gerencia, gestiona profesional y de forma personalizada, la actividad que realizan los departamentos prestándoles asesoramiento, apoyo técnico y administrativo que facilite el desarrollo de las tareas

académicas, económicas e investigadoras de los mismos, así como sus relaciones con el resto de la comunidad universitaria y de la sociedad.

Apoyo Técnico a Prácticas Docentes: El personal técnico de apoyo a la docencia práctica de las asignaturas del grado se organiza de forma centralizada en la Universidad formando la [Unidad de Técnicos de Laboratorios de Departamentos y de Institutos y Centros de Investigación](#). Su función es la preparación de los materiales e instrumentos necesarios para la correcta realización de prácticas docentes en los laboratorios. La prestación de este servicio permite que exista un apoyo cualificado por parte del técnico facilitando el desarrollo de la práctica que imparte el docente y una eficacia mayor, en el desarrollo de prácticas docentes y facilita la disponibilidad de los recursos necesarios.

Espacios docentes: La responsabilidad de la asignación de espacios docentes a la Facultad para la impartición de la docencia recae en la [Unidad de Conserjerías](#) dependiente del [Servicio de Personal y Organización Docente](#).

Antes del comienzo del curso académico, se asignan a la Facultad las aulas necesarias para la impartición de la docencia, tanto en gran grupo como en pequeño grupo, de cada uno de los cursos del grado. Estas aulas, además de tener la capacidad adecuada para el tamaño de cada uno de los grupos, están dotadas de ordenador con conexión a internet y cañón videoprojector, además de micrófono y altavoces. También, para las clases en pequeño grupo que requieran de estas instalaciones, se asignan [aulas de informática](#) dotadas con puestos individuales con ordenador y conexión a internet y con el software específico necesario para cada caso. Una vez asignadas, las aulas en las que se van a llevar a cabo cada una de las actividades docentes se incorporan en el horario correspondiente de cada curso del grado, y se encuentran a disposición del alumnado y profesorado en la página web de [horarios de clase](#).

Además, existen varias aulas de informática de libre acceso en las cuales cualquier alumno perteneciente a Universidad de Jaén puede acceder a ellas para conectarse a Internet o realizar sus prácticas.

Laboratorios de prácticas (Visita virtual): Para la impartición de las clases prácticas en pequeño grupo, además de las aulas de informática ya mencionadas, los departamentos cuentan con laboratorios de prácticas específicos para cada área de conocimiento. Estos laboratorios tienen un tamaño y capacidad adecuados para la impartición de las sesiones prácticas en pequeño grupo, y se dispone de un número suficiente de laboratorios para la impartición de la docencia práctica de todas las asignaturas del grado. Cada laboratorio está dotado de infraestructura, instrumentos, material de laboratorio y reactivos adecuados para la adquisición de las competencias que pretenden lograrse.

Centro de Instrumentación Científica y Técnica de la Universidad (CICT): Para la realización de determinadas prácticas o demostraciones prácticas que requieren equipos especializados y de manejo complejo, disponemos de los recursos instrumentales que el CICT ofrece para el desarrollo de la actividad investigadora, y que también están disponibles para cursos de especialización y la enseñanza experimental de estudios universitarios.

Centro de Producción y Experimentación Animal (CPEA): Se encarga de criar, cuidar y proporcionar animales destinados a fines experimentales tanto para la investigación como para la docencia práctica de las asignaturas del grado.

En las encuestas de satisfacción sobre el grado, el alumnado valora muy bien la adecuación para el desarrollo de las enseñanzas tanto de las aulas como de los laboratorios de prácticas con un 4,09/5 en ambos casos ([Evidencia 7-03](#)).

Visita virtual a la Facultad: A través de la página web de la Facultad se puede acceder a una [visita virtual](#) en la que tanto el alumnado como los futuros estudiantes y otros grupos de interés pueden visitar mediante imágenes 3D interactivas algunos laboratorios de prácticas y otras actividades docentes que se realizan en el grado.

Biblioteca: El alumnado tiene a su disposición la [Biblioteca del campus universitario de Las Lagunillas](#) en cuya primera planta se encuentran los libros de texto correspondientes a los estudios de ciencias experimentales, incluyendo por tanto los de las materias del grado en Química, además de revistas y otros soportes, todos ellos de libre acceso y que se pueden reservar previamente a través del [Catálogo automatizado de la Biblioteca](#).

La biblioteca cuenta también con dos salas de estudio que además de su horario habitual de lunes a viernes de 08.00 a 22.00 h, y que durante los periodos de exámenes permanecen abiertas 24 horas todos los días de la semana.

Necesidades Educativas Especiales: La Universidad de Jaén dispone de un conjunto amplio y variado de recursos, tanto humanos como técnicos a disposición de quien lo necesite para contribuir a paliar las posibles dificultades que surjan durante su vida universitaria. Así, el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral pone a su disposición los recursos y servicios necesarios para facilitar el normal desarrollo de su actividad académica tanto para el caso del alumnado con algún tipo de [discapacidad](#), como para aquellos que presenten [dificultades específicas de aprendizaje](#), así como para el alumnado con [sobredotación intelectual y altas capacidades](#) que acrediten necesidades educativas especiales. Además, todas las instalaciones, incluyendo edificios, aulas, laboratorios, biblioteca, salas de estudio, servicios, etc. se ajustan a los criterios de accesibilidad universal.

Red inalámbrica: La Universidad de Jaén dispone de la red de conexión inalámbrica [RIMUJA](#) (Red Inalámbrica Mallada de la Universidad de Jaén) recientemente mejorada. Este servicio permite a los usuarios de la comunidad universitaria acceder a los recursos y servicios disponibles establecidos en la política de seguridad de RIMUJA según el perfil de cada usuario/a. Cualquier usuario de la Universidad de Jaén que dispongan de una cuenta TIC de la Universidad, incluyendo tanto al alumnado como al profesorado y PAS, podrá conectarse a la red inalámbrica utilizando las credenciales propias de nuestra universidad.

Plataforma de Docencia Virtual: Un recurso importante del que dispone tanto el profesorado como el alumnado del grado es la [plataforma de espacios virtuales](#) (ILIAS). Esta plataforma permite al profesorado colocar material docente (temarios, apuntes, ejercicios, exámenes resueltos, transparencias y demás documentos...) de las asignaturas en Internet de una forma cómoda, segura y eficaz, y fácilmente asequible al alumnado a través de su cuenta TIC. Esta plataforma también permite crear foros, chat, encuestas, actividades, y muchas herramientas más de colaboración según las necesidades de los usuarios.

Correo electrónico: Este servicio permite consultar su correo electrónico de toda la comunidad universitaria y está disponible para todos los alumnos y egresados de la Universidad. Las cuentas TIC personales se crean y notifican automáticamente cuando se establece el vínculo con la Universidad de Jaén y se le asigna una dirección de e-correo. Gracias al convenio firmado por la Universidad de Jaén con Google, el e-correo para el alumnado tendrá una dirección del tipo "estudiante"@red.ujaen.es en Google Apps.

Universidad virtual: El servicio de campus virtual es un entorno web que proporciona de forma adaptada a cada miembro de la Universidad, de manera identificada a través de su cuenta TIC, acceso a los servicios, trámites y consultas más habituales en la gestión universitaria. Mediante este servicio, el alumnado puede acceder a: consulta de la estructura organizativa y localización del personal de la UJA; asignaturas matriculadas en el curso académico; consultar notas provisionales; extracto del expediente académico; cambio de clave de acceso; estado de la solicitud de beca; situación económica del expediente académico; avisos personales; tutorías; convocatorias de exámenes y lugares; horarios de asignaturas y aulas; modificación datos personales; activación de otros servicios; acceso a prácticas de empresa (ICARO); solicitud de becas Sócrates - Erasmus. El profesorado puede acceder a: consulta de la estructura organizativa y localización del personal de la UJA; preactas/actas de exámenes; listado de alumnos; fichas de alumnos; avisos personales; actualización datos PDI.; reserva de espacios docentes. Y el Personal de Administración y Servicios puede acceder a: consulta de la estructura organizativa y localización del personal de la UJA; avisos personales: preactas/actas de exámenes; administración de convocatorias de exámenes y lugares; administración de horarios; cambio de clave/contraseña a alumnos; reserva de espacios y recursos.

Avisos a móviles: La Universidad de Jaén dispone de un sistema de avisos por SMS a los móviles de los alumnos a través del Campus virtual y mediante acceso identificado, por medio del cual los docentes de cada asignatura, Centros y Vicerrectorados pueden enviar mensajes aunque sin tener acceso al número telefónico del alumno y sin coste para éste.

Otras instalaciones y recursos: Además, la Universidad dispone de servicio de alojamiento, reprografía, cafetería, comedor, pabellón e instalaciones deportivas, etc.

- Valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos. Atención de quejas significativas.

Tal y como se ha indicado anteriormente al hablar del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas de la Universidad de Jaén ([SIGCSUA](#)), el propio sistema de gestión de la calidad desarrolla un sistema de trabajo que permite realizar adecuadamente las actividades programadas para conseguir los objetivos perseguidos, mediante la planificación de objetivos, la gestión y mejora de los procesos y la medición y evaluación continua de sus resultados, incluyendo un sistema de planes de mejora, así como de no conformidades y acciones preventivas y correctivas.

Asimismo, dentro de este sistema integrado de gestión, se incluye el proceso de gestión de residuos peligrosos y el proceso de gestión de quejas, reclamaciones y sugerencias de la Universidad de Jaén, haciendo constar que no ha habido quejas significativas relacionadas con este título en materia de infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

- Adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del título y desarrollo de acciones de información adecuados.

Las acciones de acogida, tutoría, apoyo a la formación y orientación laboral y profesional del alumnado están reguladas por el Procedimiento Clave de Orientación a Estudiantes ([PC05](#)) y se basan fundamentalmente en el Plan de Acción Tutorial.

El Plan de Acción Tutorial ([PAT](#)) de la Facultad de Ciencias Experimentales tiene como finalidad la tutorización curricular y el apoyo académico personalizado de su alumnado, así como, establecer mecanismos que contribuyan a su orientación profesional. Sus objetivos fundamentales en el ámbito académico-curricular son:

- Facilitar la integración e implicación del estudiante en la Universidad
- Mejorar el rendimiento académico y reducir las tasas de fracaso y abandono
- Ayudar al estudiante en la construcción de un itinerario académico personal como vía para la inserción en el mundo laboral

Asimismo, en el ámbito personal-social el PAT fomenta la adquisición y desarrollo por parte del alumno de competencias transversales de interacción, comunicación, autonomía, implicación en las tareas y sentido ético.

Hay una coordinación general del PAT de la Facultad y una coordinación específica para cada uno de los grados, así como una comisión de coordinación del PAT del grado. Al final de cada curso académico, la coordinación del PAT del grado elabora un informe detallado que incluye información sobre los tutores y estudiantes que han participado en el mismo. Las reuniones de coordinación y los temas tratados en cada una de ellas, los informes de los tutores sobre las entrevistas mantenidas con sus tutorizados, así como una valoración general del PAT del grado, incluyendo sugerencias y propuestas de mejora. Las memorias anuales del PAT correspondientes a cada curso académico están accesibles en la [página web del PAT de la Facultad](#).

La evolución de la participación del alumnado en el PAT ha experimentado una ligera tendencia a disminuir desde el comienzo del grado en Química, con 69 participantes en el curso 2010-11; 63 en 2011-12; 63 en 2012-13; y 52 en 2013-14.

Además, se han realizado diferentes actividades relacionadas con la orientación académica y profesional del alumnado del grado en Química. Estas actividades se realizan periódicamente cada curso académico, así, durante el curso 2013-2014, al igual que en los cursos anteriores, se realizaron las siguientes:

- Jornadas de recepción de estudiantes ([Evidencia 5-01](#))
- Seminario: Recursos informáticos para los estudiantes de la Universidad de Jaén ([Evidencia 5-02](#))
- Seminario: ¿Cómo afrontar la ansiedad ante los exámenes? ([Evidencia 5-03](#))
- Jornada de convivencia para estudiantes y tutores de primer curso ([Evidencia 5-04](#))
- Charla-coloquio: Programas de movilidad internacional ([Evidencia 5-05](#))
- Sesión informativa sobre Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado ([Evidencia 5-06](#))
- Jornadas de orientación profesional ([Evidencia 5-08](#))
- Charla-Coloquio: “El Químico y las salidas profesionales” ([Evidencia 5-07](#))
- Taller para jóvenes emprendedores universitarios ([Evidencia 5-09](#))
- Conferencia: Radiaciones Ionizantes. ¿Qué debemos saber? ([Evidencia 5-10](#))
- Jornada Científica sobre Química Supramolecular ([Evidencia 5-11](#))
- Charla-Coloquio: Sistemas de Gestión de Calidad. Normas ISO ([Evidencia 5-12](#))
- Curso “Acceso a bases de datos científicas y uso ético de la información”, en colaboración con el Servicio de Biblioteca de la Universidad de Jaén y la American Chemical Society, para estudiantes de cursos superiores del grado en Química ([Evidencia 5-13](#))

Además, en la página web de la Facultad hay un apartado de [Salidas profesionales](#) en el que se pone a disposición del alumnado las salidas profesionales del grado en Química, y otros enlaces de interés al Colegio Profesional de Químicos, y para la orientación profesional, ofertas laborales y búsqueda de empleo.

Fortalezas y logros

- El centro dispone de aulas docentes, aulas de informática y laboratorios docentes dotados de infraestructura, instrumentos y reactivos adecuados para la docencia del Grado.
- Aunque centralizado en la Unidad de Técnicos de Laboratorios de Departamentos y de Institutos y Centros de Investigación, la docencia práctica de las asignaturas del Grado cuenta con el apoyo técnico de personal especializado.
- Todas las instalaciones de la Universidad se ajustan a los criterios de accesibilidad universal, y, además, el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral pone a disposición de la Facultad los recursos y servicios necesarios para facilitar normalizar la actividad académica las personas con necesidades educativas especiales.
- Profesorado y alumnado cuentan con una plataforma de docencia virtual para apoyar el desarrollo de los programas formativos.
- La Facultad cuenta con un Plan de Acción Tutorial (PAT) bien implantado y con buena acogida y valoración por parte de alumnado.
- La valoración de todos los aspectos sobre las infraestructuras es muy positiva por parte de los grupos de interés.
- Los Departamentos universitarios, especialmente los de Ciencias, participan en las convocatorias de equipamiento docente que promueve la Universidad de Jaén.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

-.

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. VALORACIÓN DE PUNTOS FUERTES Y DÉBILES

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

Análisis

VI.2. Resultados de aprendizaje:

- Valoración de en qué medida las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación: grado de consecución de las competencias enunciadas en el título.

Las acciones referentes a garantizar la correcta evaluación del aprendizaje del alumnado en el Título de Grado en Química que oferta la Facultad están recogidas en su Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad ([MSGIC](#)), y reguladas por el Procedimiento Clave para la Evaluación del Aprendizaje ([PC07](#)). Del mismo modo, se tiene en cuenta también el procedimiento clave para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza ([PC06](#)).

Los contenidos, resultados del aprendizaje y las competencias, así como las actividades de formación y evaluación de los mismos están definidos, actualizados y accesibles para los grupos de interés, en la [Memoria RUCT del Grado en Química](#). Asimismo, los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso.

Las [guías docentes](#) de las asignaturas del grado, revisadas y actualizadas anualmente según lo indicado en la Memoria RUCT, informan al alumnado de cada curso académico sobre los datos básicos de la asignatura y el profesorado que la va a impartir; las competencias y resultados del aprendizaje que se van a alcanzar al superarla; los contenidos teóricos y prácticos, y las metodologías y actividades formativas que se van a emplear para impartir esos contenidos y alcanzar las competencias asociadas a los mismos; los sistemas, criterios e instrumentos de evaluación que se van a emplear para valorar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje y de adquisición de competencias; la bibliografía y el cronograma previsto con indicación de fechas, actividades a desarrollar y horas previstas de trabajo presencial y autónomo del alumnado.

Los criterios y sistemas de evaluación usados valoran principalmente la adquisición de las competencias específicas, por estar estas más relacionadas con los contenidos de las propias asignaturas. Sin embargo, las competencias transversales deben irse adquiriendo a lo largo de todo el grado y, por tanto, su evaluación no corresponde a ninguna asignatura concreta, pero sí a todas en general. Con el objetivo de desarrollar y aplicar mecanismos que permitan la evaluación de estas competencias, un grupo de profesores de la Facultad, que incluye a miembros del anterior y actual equipo decanal, han participado en diferentes proyectos, incluyendo el “Bologna Experts Team Spain. Evaluación de resultados de aprendizaje”, y realizado diversas publicaciones y comunicaciones en congresos ([Evidencia 6-01](#)). Aunque hasta el momento los sistemas de evaluación desarrollados en estas acciones se han aplicado principalmente en el grado en Biología, también se han comenzado a aplicar en el grado en Química tanto para evaluar como cuantificar la evolución en la adquisición de las competencias transversales.

La [Comisión de Coordinación del Grado](#) es la encargada de velar por el correcto funcionamiento y la coordinación del conjunto de actividades formativas y de evaluación del mismo, para lo cual ha establecido y aplicado en sus actuaciones los criterios de coordinación docente del Grado ([Acta 1 CCGQ](#), y [acta 3 CCGQ](#)). Para analizar si el contenido de las guías docentes de las asignaturas es el adecuado, dentro de esta comisión se han formado dos grupos de trabajo integrados por representantes del alumnado y del profesorado. Un grupo de ellos se encarga de revisar que se cumplen los criterios de evaluación y que los sistemas de evaluación utilizados son pertinentes y adecuados para la adquisición de los resultados del aprendizaje y las competencias previstos en su programa formativo y cumplen los requisitos del nivel del Grado especificados en el [MECES](#), y el otro se encarga de revisar que las actividades formativas, la metodología y los contenidos se corresponden con los indicados en la Memoria RUCT del grado, así como detectar los posibles solapamientos de contenidos entre asignaturas. Las actas de la [Comisión de Coordinación del Grado en Química](#) están accesibles a todos los grupos de interés en el apartado Calidad-AUDIT de la página web de la Facultad.

Aunque los indicadores de satisfacción del alumnado se tratan en el apartado VII del presente autoinforme, es interesante señalar los buenos resultados que se obtienen en los apartados incluidos en las encuestas de opinión sobre la actividad docente del profesorado en los que se valoran las actividades formativas (4,02/5), la planificación (4,27/5) y coordinación de la asignatura (4,19/5), y los sistemas de evaluación (4,21/5). Hay que señalar que el grado de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado se obtiene a través de una encuesta en cuya gestión interviene como agente externo el Centro Andaluz de Prospectiva.

Conforme se ha ido desarrollando la implantación del grado ha ido surgiendo la necesidad de adaptar o modificar algunos aspectos del plan de estudios. Por ello, la [Comisión de Garantía de Calidad](#) ha revisado, en un primer momento la Memoria Verificado del Título de Grado, y posteriormente la Memoria RUCT del Grado, y ha elaborado la correspondientes propuestas de modificación del Título que, como se detalla en el apartado III del presente autoinforme, han afectado a la asignación de competencias, al listado de competencias específicas, a las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación. Y, una vez aprobadas las modificaciones pertinentes por la Agencia Andaluza del Conocimiento, e incluidas en la Memoria RUCT del título, se trasladan a las guías docentes de las asignaturas. De las modificaciones realizadas se da cuenta tanto en los [autoinformes de seguimiento](#) que anualmente se elaboran sobre el grado, y que incluyen el plan de mejora del título correspondiente, como en las actas de la [Comisión de Garantía de Calidad](#).

La [Memoria RUCT del Grado](#) actualizada o, en su caso, acompañada con la información de las modificaciones pendientes de aprobación, está disponible en la web para los grupos de interés.

Los resultados de las calificaciones globales del título y de forma individualizada por asignaturas (obtenidas a través de la plataforma ARA indicada en el apartado II de este informe), son periódicamente analizados por la Comisión de Coordinación del Grado. Los resultados de estos análisis así como, en su caso, las medidas de corrección y mejora adoptadas se recogen en las actas de esta Comisión ([Actas CCGQ](#)). En el siguiente cuadro se indican los anexos correspondientes a las calificaciones globales y por asignaturas del grado en cada curso académico:

Curso académico	Resultados globales	Resultados por asignaturas
2009-10	Evidencia 6-02	Evidencia 6-06
2010-11	Evidencia 6-03	Evidencia 6-07
2011-12	Evidencia 6-04	Evidencia 6-08
2012-13	Evidencia 6-05	Evidencia 6-09

En el caso concreto de los Trabajos Fin de Grado (TFG), la evaluación se realiza según lo indicado en el [Reglamento de los Trabajos de Fin de Grado](#) de la Facultad. En el siguiente cuadro se indican los anexos correspondientes a las muestras de TFG que han obtenido calificaciones diferentes (hasta el momento no hay ningún TFG con la calificación de aprobado):

Calificación	TFG
Matrícula de Honor	Evidencia 6-10
Sobresaliente	Evidencia 6-11
Notable	Evidencia 6-12

Asimismo, se ha revisado que las actividades formativas y los criterios de evaluación que aparecen en las guías docentes están ligados a la adquisición de las competencias. Del mismo modo, se asegura el nivel de consecución de las competencias enunciadas en el título.

Fortalezas y logros

- El alumnado cuenta con unas guías docentes actualizadas en la que se detallan todos los aspectos relacionados con cada una de las asignaturas del Grado.
- El grado cuenta con una comisión de coordinación del grado, dependiente de la CGC, que analiza, revisa y actualiza, todos los aspectos relacionados con la docencia del mismo incluyendo la aplicación de los sistemas de evaluación de las competencias y los resultados del aprendizaje.
- Se ha colaborado en el proyecto piloto Bologna Experts Team (BET) y en otros proyectos y publicaciones para la evaluación de las competencias transversales.
- El equipo decanal de la Facultad cuenta con una plataforma para acceder, de forma restringida e identificada, a los resultados académicos del Grado, y que se actualizan semanalmente.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Aunque la evaluación de las asignaturas por competencias es adoptado por la mayoría del profesorado, para garantizar su aplicación efectiva, la CCGQ ha incluido entre sus acciones de mejora la creación de un equipo de trabajo formado por miembros del alumnado y del profesorado para revisar y analizar los sistemas de evaluación usados, y que estos son los adecuados para la evaluación de los resultados del aprendizaje y de las competencias previstos en el programa formativo de cada asignatura. Además, se ha organizado y realizado un Taller sobre Formación y Evaluación de Competencias específico para el profesorado.

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO. VALORACIÓN DE PUNTOS FUERTES Y DÉBILES

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

Análisis

VII.1. Indicadores de satisfacción:

Las acciones referentes a garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados de la satisfacción de los distintos grupos de interés en el Título de Grado en Química que oferta la Facultad están recogidas en su Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad ([MSGIC](#)), y reguladas por el Procedimiento para el Análisis de la Satisfacción, Expectativas y Necesidades ([PMO2](#)).

- Valoración de la satisfacción con el Programa Formativo (estudiantes, profesores, PAS, gestores del título, egresados y empleadores).

Encuestas de satisfacción del alumnado sobre el grado

Sistema de localización de los estudiantes: mediante e-mail. Método de entrevista: encuesta realizada a través de la plataforma de encuestas on-line de la Universidad de Jaén.

Cuso 2010-11: ([Evidencia 7-01](#))

En este curso se consiguió un porcentaje de participación del 37,36% del alumnado, lo que permitió el análisis estadístico de los datos, con los siguientes resultados:

- el alumnado eligió sus estudios principalmente porque le resultaban atractivos e interesantes (4,20/5) seguido por sus salidas profesionales (3,73/5) más que por su nota de acceso (1,73/5) o la proximidad a su domicilio familiar (2,33/5)
- En cuanto a la orientación recibida, el 68% ha participado en el Plan de Acción Tutorial y considera adecuadas las acciones e mismo (3,78/5), así como la orientación recibida al comienzo de sus estudios (3,62/5).
- El 71% del alumnado ha consultado la información de la página web, aunque expresa una valoración media-baja sobre que esta sea suficiente y relevante (2,75/5). Elevándose al 100% que ha consultado las guías docentes de las asignaturas que cursa, cuya información (3,23/5) y planificación (3,34/) les han resultado medianamente útiles.
- Valoran especialmente bien las aulas (4,15/5) y los laboratorios de prácticas (4,12/5), mientras que muestran un grado de satisfacción mucho menor sobre la organización de los horarios (2,50/5) y la proporción entre el número de créditos de las asignaturas y el tiempo necesario para superarlas (2,32/5). Y valores intermedios para el resto de aspectos encuestados: créditos asignados a las asignaturas, coordinación entre el profesorado, biblioteca y plan de acción tutorial, etc.

Cuso 2011-12 ([Evidencia 7-02](#)):

En este solo se consiguió una participación del 16,67% del alumnado localizable mediante e-mail, por lo que no se pudo realizar el informe al no llegar al tamaño mínimo necesario para obtener la representatividad elegida.

Aunque no se alcanzó el tamaño mínimo en ninguno de los tres grados, si se alcanzó para el global del alumnado de la Facultad. El análisis de los resultados globales indica que:

- el alumnado eligió sus estudios principalmente porque le resultaban atractivos e interesantes (4,10/5) seguido por sus salidas profesionales (3,29/5) más que por su nota de acceso (2,65/5) o la proximidad a su domicilio familiar (2,27/5)
- En cuanto a la orientación recibida, el 75% ha participado en el Plan de Acción Tutorial y considera adecuadas las acciones e mismo (3,78/5). Asimismo, considera que ha recibido una orientación al comienzo de sus estudios (3,47/5) , pero la apreciación sobre la orientación recibida en el desarrollo de los estudios disminuye en los cursos superiores situándose alrededor de 2,8/5 en 2º y 3 curso.
- El 77% del alumnado ha consultado la información de la página web y la considera suficiente y relevante (3,46/5). Elevándose al 88% que ha consultado las guías docentes de las asignaturas que cursa, cuya información (3,85/5) y planificación (3,52/) les resultan útiles.
- Valoran especialmente bien las aulas (4,32/5) y los laboratorios de prácticas (4,49/5), mientras que muestran un grado de satisfacción mucho menor con la organización de los horarios (2,55/5). Y valores intermedios para el resto de aspectos encuestados: créditos asignados a las asignaturas, coordinación entre el profesorado, biblioteca y plan de acción tutorial, etc.

A la vista del bajo porcentaje de participación, la Comisión de Garantía de Calidad elaboró un plan de acciones de mejora para incentivar la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción. Este plan se encuentra recogido en el [autoinforme de seguimiento del grado 2011-12](#), en las actas de la Comisión de Garantía de Calidad que lo elabora ([Acta-CGG 18](#) , [acta-CGC 19](#)), y en el [acta 75 de la Junta de Facultad](#) que lo aprueba. La eficacia de las medidas tomadas se refleja en una notable subida en el porcentaje de participación del alumnado en las encuestas de satisfacción.

Así, en el curso 2012-2013 ([Evidencia 7-03](#)) y tras la aplicación de las medidas tomadas en el plan de mejora, el porcentaje de participación subió hasta el 56,74%, muy superior al mínimo necesario y permitía hacer un análisis fiable de los resultados en este grado.

- se confirma la tendencia observada en los cursos anteriores sobre los motivos de elección de este grado, ya que estos siguen siendo principalmente porque le resultaban atractivos e interesantes (3,75/5) y por sus salidas profesionales (4,06/5), aunque en este curso le dan más importancia al segundo que al primero de ellos. Mientras que le siguen dando una menor importancia a que lo haya sido por su nota de acceso (2,63/5) o la proximidad a su domicilio familiar (2,33/5).
- Se mantiene más o menos constante el porcentaje del alumnado (73%) que ha participado en el plan de Acción Tutorial, y su consideración sobre las acciones del mismo (3,66/5). Por otro lado, disminuye algo su opinión sobre orientación al comienzo de sus estudios (3,20/5), y también se mantiene baja su opinión sobre la orientación recibida en el desarrollo de los estudios (2,81/5).
- El porcentaje del que ha consultado la información de la página web muestra una ligera tendencia a subir (80%) y también su consideración sobre la misma (3,34/5). También se mantiene respecto al global del curso anterior el porcentaje que ha consultado las guías docentes de las asignaturas que cursa (84%), y su apreciación sobre su utilidad (3,73/5).

- De manera similar a lo analizado en el curso anterior para la totalidad de la Facultad, los alumnos del grado en Química siguen valorando especialmente bien las aulas (4,00/5) y los laboratorios de prácticas (5,00/5), mientras que muestran un grado de satisfacción mucho menor con la organización de los horarios (2,07/5), y la proporción entre el número de créditos de las asignaturas y el tiempo necesario para superarlas (2,80/5). Y valores intermedios (entre 3 y 4) para el resto de aspectos encuestados y que afectan principalmente a la organización y coordinación de la docencia: créditos asignados a las asignaturas, coordinación entre el profesorado y biblioteca.

Estos datos muestran que conforme se ha ido desarrollando el grado y, al mismo tiempo, la primera promoción ha ido cursando cursos superiores hasta completar el 4º en el curso 2012-2013, se observa una mayor implicación en el mismo y una mayor utilización de los recursos e infraestructuras disponibles.

Los valores moderados que se observan en cuanto a su apreciación de las acciones de orientación son motivos de preocupación tanto para el equipo decanal como para la Comisión de Garantía de Calidad. Por esta razón, en el [autoinforme de seguimiento 2012-13](#), aprobado por la Comisión de garantía de Calidad ([Acta-CGC 25](#)) y por la Junta de Facultad ([Acta JF 79](#)), se describen las acciones de mejora elaboradas, estas han incluido la realización, en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral, de unas jornadas de recepción de estudiantes de nuevo ingreso, la organización, dentro del Plan Anual de Orientación al Estudiante de la Facultad, de seis acciones de orientación que incluyen Jornadas, Seminarios, Charlas y Talleres que han tenido un alto grado de participación por parte del alumnado. También, y en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral, se han organizado y llevado a cabo unas Jornadas de Orientación Profesional para el alumnado. Y dentro del plan de mejora de este autoinforme se ha incluido la normalización de las acciones de orientación al alumnado incluyéndolas en el horario docente, tanto en 1º como el resto de cursos del Grado.

Un aspecto interesante de las encuestas de satisfacción del alumnado es el apartado de observaciones, en el que el alumnado puede aportar o ampliar su opinión sobre algún aspecto concreto no recogido en la encuesta. Estas opiniones no vienen organizadas ni por cursos ni por grados, lo que dificulta su valoración. Aunque ya se ha comentado este aspecto al Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación para que lo tenga en cuenta para los próximos cursos. En estas observaciones aparecen, por un lado, quejas sobre el horario y la planificación de los exámenes, y por otro, peticiones para desdoblarse las asignaturas anuales en cuatrimestrales, y que se guarden las notas de los parciales aprobados. Todas estas quejas y proposiciones expresadas por el alumnado en el apartado de observaciones de la encuesta de satisfacción se analizan tanto en la Comisión de Coordinación del Grado como en las Comisiones de Garantía de Calidad del Grado y del Centro.

Encuestas de satisfacción del profesorado sobre el grado

Método de entrevista: encuesta realizada a través de la plataforma de encuestas on-line de la Universidad de Jaén.

En el curso 2010-11 ([Evidencia 7-04](#)) solo participaron en la encuesta el 41,67% del profesorado del grado localizable por e-correo, por lo que no se pudo realizar el informe al no llegar al tamaño mínimo necesario para obtener la representatividad elegida.

Igualmente, en el curso 2011-12 ([Evidencia 7-05](#)), aunque hubo un porcentaje de participación inclusive menor, el 39,58, pero que tampoco llegaba al tamaño mínimo necesario para obtener la representatividad elegida. Aunque no se alcanzó el tamaño mínimo en ninguno de los tres grados, sí se alcanzó para el global del profesorado de la Facultad. El análisis de los resultados globales indica que:

- Aproximadamente el 94% del profesorado conoce los objetivos del plan de estudios reflejados en las memorias de los grados, y se muestran en general satisfechos con los diferentes aspectos incluidos en la encuesta relacionados con la planificación, desarrollo y evaluación de las enseñanzas. Igualmente ocurre con los aspectos relacionados con la orientación al alumnado y el Plan de Acción Tutorial, y con los recursos y servicios de apoyo a la enseñanza. Sin embargo, muestran un grado de satisfacción algo menor en los aspectos relacionados con la actitud y actividad del alumnado. De estos, los que obtiene una menor puntuación (<3/5) son los que se refieren a la utilización de tutorías, conocimientos previos, tiempo dedicado a la materia y utilización de la bibliografía, aunque, en general, se muestran moderadamente satisfechos con el grupo de estudiantes (3,36/5).

A la vista del bajo porcentaje de participación observado entre el profesorado, la Comisión de Garantía de Calidad elaboró un plan de acciones de mejora que incluya medidas de toma de conciencia, incentivación y participación en el proceso de desarrollo y garantía de calidad del Grado. Este plan se encuentra recogido en el [autoinforme de seguimiento del grado 2001-12](#), en las actas de la Comisión de Garantía de Calidad que lo elabora ([Acta-CGG 18](#), [acta-CGC 19](#)), y en el [acta 75 de la Junta de Facultad](#) que lo aprueba. La eficacia de las medidas tomadas se refleja en una notable subida en el porcentaje de participación del profesorado en las encuestas de satisfacción.

Así, en el curso 2012-13 ([Evidencia 7-06](#)), y tras la aplicación de las medidas tomadas en el plan de mejora, el porcentaje de participación subió hasta el 56,90%, suficiente para poder hacer un análisis fiable de los resultados. El análisis de la encuesta de satisfacción del profesorado del grado en Química muestra que:

- Al igual que en cursos anteriores en el global de la Facultad, el 94% del profesorado del grado en Química conoce los objetivos del plan de estudios reflejados en las memorias de los grados, y muestran, en general, un nivel de satisfacción similar al global de los cursos anteriores, con los diferentes aspectos incluidos en la encuesta relacionados con la

planificación, desarrollo y evaluación de las enseñanzas con valores normalmente superiores a 4/5. Igualmente ocurre con los aspectos relacionados con la orientación al alumnado y el Plan de Acción Tutorial, y con los recursos y servicios de apoyo a la enseñanza. Sin embargo, y de forma similar a lo observado en el global del curso anterior, muestran un grado de satisfacción algo menor en los aspectos relacionados con la actitud y actividad del alumnado, con valores mayoritariamente entre 3-3,5/5. De estos, los que obtiene una menor puntuación (<3/5) siguen siendo los que se refieren a la utilización de tutorías, tiempo dedicado a la materia y utilización de la bibliografía, aunque en este grado y curso si se muestran, en general, moderadamente satisfechos con el grupo de estudiantes (3,29/5).

- Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado.

Los cuestionarios de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado arrojan, curso tras curso, que el alumnado considera muy favorable la actuación docente del profesorado que imparte este grado.

Analizando los resultados correspondientes a los cursos 2010-11 ([Evidencia 7-07](#)), 2011-12 ([Evidencia 7-08](#)) y 2012-13 ([Evidencia 7-09](#)), se observa que el profesorado del grado obtiene una calificación buena, cercana o superior a cuatro puntos sobre cinco, en la mayoría de los aspectos incluidos en el cuestionario, a pesar de lo cual la valoración global se mantiene ligeramente por debajo de la media de la Universidad, aunque ha aumentado de 3,92/5 en el curso 2011-12 a 3,98/5 en el 2012-13, mientras que la media de la Universidad se ha mantenido entre 4,02 y 4,00 respectivamente.

Como se indica en el [autoinforme de seguimiento 2012-13](#), llama la atención la moderada valoración (alrededor de 3 sobre 5) que hace el alumnado sobre la organización y coordinación de la docencia del Grado en las encuestas de satisfacción, y la buena valoración que le dan a aspectos muy similares, con valoraciones superiores a 4 puntos sobre 5, en el cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado. Estos datos, junto al resto de aspectos relacionados con la docencia del Grado, se analizan en la [Comisión de Coordinación del Grado](#) en la que están los representantes del alumnado de todos los cursos y todos los coordinadores de las asignaturas del grado.

- Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas.

El análisis de los resultados del cuestionario de evaluación de las prácticas externas del tutor/a de la entidad/empresa colaboradora indica que los alumnos se muestran muy satisfechos con la adecuación de las prácticas al perfil profesional del grado, con la coordinación de las prácticas y entre los tutores académicos y externo de las mismas, y con el asesoramiento recibido durante las mismas, con una valoración media de 4,2-5,0 sobre 5. Por otro lado, en la encuesta de seguimiento de las prácticas externas el alumnado valora entre adecuados y muy adecuados todos los aspectos incluidos en la misma. Esta encuesta arroja valores entre 4,3 y 4,9 sobre 5 para la información recibida por el alumnado sobre la organización y funcionamiento de la empresa, la normativa aplicable y los trabajos a desarrollar, así como para el número de horas diarias realizadas, el trato y dedicación recibidos en la empresa, los conocimientos adquiridos en las prácticas y su adecuación la formación recibida en la Facultad.

- Otros indicadores de satisfacción.

En cuanto a las encuestas de satisfacción del Personal de Administración y Servicios (PAS), se hace constar que dada la estructura organizacional centralizada de la Universidad de Jaén, los Centros y los títulos no cuentan con PAS adscritos, por lo que no procede la realización de este tipo de encuestas, si bien, existe una encuesta de clima laboral del PAS que realiza la UJA bienalmente y que alcanza en términos generales resultados satisfactorios en todos sus ítems.

Por otro lado, dado que la primera promoción de egresados de este título ha finalizado sus estudios en fechas recientes, aún no se ha realizado la encuesta prevista a egresados y empleadores de los mismos.

VII.2. Indicadores de rendimiento:

- Cuadro de indicadores de acceso y matriculación, rendimiento, éxito, resultados y eficiencia académica. Evolución temporal y valoración en función de la tipología de estudiantes y características del programa formativo.

La nota de ingreso en el grado en Química se ha mantenido, según datos ofrecidos por el Distrito Único Andaluz, en un 5,00 desde el inicio del Grado, lo que, unido al decremento en el número de alumnos de nuevo ingreso observado en los últimos cursos (2009: 31, 2010: 65, 2011: 63, 2012: 56, 2013-14: 49), es un motivo de preocupación, por lo que, además de las actividades de difusión del Grado en Química mencionadas en el apartado I del presente autoinforme, el equipo decanal está desarrollando una serie de acciones de divulgación e información específica sobre este grado entre los centros de enseñanza secundaria de la provincia. De hecho, en el presente curso académico 2014-15 se han cubierto la totalidad de las plazas ofertadas. A la vista de estas circunstancias, la Facultad no se ha planteado solicitar un aumento en el número de plazas ofertadas para este Grado. En cualquier caso, y teniendo en cuenta el número de alumnos matriculados, el Centro cuenta con personal docente y equipamiento suficiente para el buen desarrollo del Título.

Además, la Comisión de Garantía de Calidad ha revisado y actualizado el “perfil de ingreso” del alumnado de nuevo ingreso en el grado ([Acta 20 CGC](#)).

El siguiente cuadro muestra la evolución de las tasas académicas desde el comienzo de la implantación del Título:

103A Química	Tasas Académicas		
Curso	Rendimiento	Éxito	No Presentados
2009-2010	69,59	79,86	12,85
2010-2011	57,87	67,6	14,4
2011-2012	54,55	69,63	21,65
2012-2013	61,64	74,25	16,98
2013-2014	61,51	74,05	16,92

Tasas de éxito, rendimiento y no presentados: Si bien la tasa de éxito se ha mantenido más o menos constante desde el inicio de la implantación del Grado, se observa una tendencia de aumento de la tasa de rendimiento, lo que unido a la tendencia a disminuir observada en la tasa de no presentados, indica que no solo aumenta la tendencia por parte del alumnado a presentarse a los exámenes, sino que paralelamente aumenta el porcentaje que supera dichos exámenes. Además, aunque en la memoria verificada no está previsto un valor mínimo para esta tasa, si permite su comparación con los valores obtenidos en los últimos cursos de la licenciatura previa equivalente, siendo el valor obtenido en el Grado claramente superior.

El siguiente cuadro muestra la evolución de la tasa de abandono desde el comienzo de la implantación del Título:

103A Química	Tasa de Abandono			
Promoción	1er año	2º año	3er año	RD 1393
2009-2013	12.5	0	0	12.5
2010-2014	15.15			
2011-2015	38.1			

La tasa de abandono: Aunque hasta la fecha solo disponemos de datos parciales de las primeras promociones, esta tasa ha ido subiendo desde el comienzo de la implantación del título hasta alcanzar valores muy superiores a los previstos en la memoria verificada (12%). Una posible explicación está en el elevado número de alumnos que cursan este Grado sin haberlo elegido en primera opción, aunque por ser esta la primera promoción que ha finalizado el Grado no se puede analizar la tendencia hasta tener los datos de promociones posteriores. El Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral ha realizado un primer informe sobre las causas de abandono. Este informe será convenientemente analizado y, a la vista de los resultados de este análisis, se planificarán y desarrollarán las acciones de mejora necesarias para tratar de corregir este dato y cumplir con lo previsto en la memoria verificada.

Tasa de eficiencia: La primera promoción del grado ha arrojado una tasa de eficiencia del 99,5%, lo que está muy por encima de lo indicado en la memoria verificada (88%). Al ser este curso el primero en el que finaliza una promoción de graduados/as no se puede comparar la tasa de eficiencia con cursos anteriores ni analizar su tendencia. Aunque, precisamente por ser esta la primera promoción, y por tanto, haber finalizado el grado justo en 4 cursos, es lógico pensar que esta tasa tenderá a disminuir en los próximos cursos debido a que entre los futuros graduados empezará a haber alumnos que hayan repetido una o varias asignaturas.

Tasa de graduación: el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, BOE 30 de octubre de 2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, define la Tasa de Graduación como “la relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada C que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título T en una universidad U y el total de los estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte C en dicho título T en la universidad U”. Por tanto, aún no es posible calcular esta tasa debido a que la primera promoción de este grado debería haber completado sus estudios en el curso académico 2012-2013 y a que todavía no se dan las condiciones necesarias para poder calcularla.

La [Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Química](#), como Comisión dependiente de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, es la responsable de analizar e informar sobre los indicadores de rendimiento del grado y su evolución durante el desarrollo del mismo. Los resultados de estos análisis se incluyen en las actas de la Comisión y en el [autoinforme de seguimiento](#) del curso correspondiente y en el plan de acciones de mejora del mismo. Además, estos resultados también son analizados por los representantes del alumnado de todos los cursos y los coordinadores de las asignaturas, en la [Comisión de Coordinación del Grado en Química](#) bajo la supervisión del vicedecanato del grado. El análisis en esta Comisión de los resultados por asignaturas ha permitido examinar, junto a los coordinadores de las mismas, las posibles causas de los bajos resultados obtenidos en algunas de ellas. Estas acciones, junto probablemente a otras, ha resultado en que, progresivamente, se hayan producido mejoras en las tasas de rendimiento en aquellas

asignaturas que comenzaron su impartición con tasas relativamente bajas en comparación con las de las otras asignaturas del grado.

VII.3. Inserción laboral:

- **Valoración de indicadores sobre tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de sus egresados a la luz de estudios muestrales.**

En la Universidad de Jaén, la responsabilidad del seguimiento de la ocupación e inserción laboral de los egresados está centralizada en el [Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral](#). Este Vicerrectorado elabora anualmente y pone a disposición de toda la comunidad universitaria y de los agentes externos interesados los [Estudios de Inserción Laboral de Titulados de esta Universidad](#).

Los estudios de inserción laboral se realizan dos cursos después del de finalización de los estudios de cada promoción. Por lo que, debido a que la primera promoción del grado en Química debería haber completado sus estudios en el curso académico 2012-2013, no le correspondería hasta la finalización del curso 2014-15. El último estudio de la inserción laboral de los/as titulados/as de la Universidad de Jaén es el Informe-2013 sobre los/as titulados/as de los estudios de diplomaturas –ingenierías técnicas– y licenciaturas –ingenierías– de la Universidad de Jaén que finalizaron sus estudios en el curso 2010-11.

Fortalezas y logros

- Alto nivel de satisfacción, en general, del alumnado y profesorado sobre el grado.
- La tasa de rendimiento ha ido aumentando conforme se ha ido implantando el grado, al mismo tiempo que ha ido disminuyendo el porcentaje de no presentados.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Bajo porcentaje de participación, tanto del profesorado como del alumnado en las encuestas de satisfacción sobre el grado. Acciones de mejora: la CGC elaboró un plan que incluía medidas como incluir la cumplimentación de las encuestas en el horario docente y reservar aulas de informática para tal fin, y enviar mensajes mediante e-correo para animar a la participación y recordar la importancia de las encuestas en el sistema de calidad de la Facultad.
- Elevado porcentaje de abandono del alumnado del Grado, con valores muy superiores a los previstos en la memoria de verificación. Acciones de mejora: Se estudiará el informe realizado por el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral sobre las causas las causas de abandono para poder analizarlas y, a la vista de los resultados de este análisis, planificar y desarrollar las acciones de mejora necesarias para mejorar este dato y cumplir con lo previsto en la memoria verificada.
- Como se refleja en las encuestas de satisfacción, tanto del profesorado como del alumnado, este último utiliza muy poco las tutorías. Acciones de mejora: tratar este aspecto en la CCGQ tanto para informar al alumnado, a través de sus representantes, de la importancia de las tutorías en su proceso formativo, como animar al profesorado para que favorezcan su uso en las respectivas asignaturas que imparten.